



17 MAY 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 65.189/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 120/08 del Consejo Superior se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, los Servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo, con las competencias establecidas en el Decreto N° 1338/96;

QUE por Disposición N° 498/08 se designa al Lic. en Seguridad e Higiene Martín AGUIRRE en representación de ésta Unidad de Gestión para integrar el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo;

QUE el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como misión fundamental implementar la política fijada por el establecimiento en la materia, tendiente a determinar, promover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo, debiendo registrar las acciones ejecutadas destinadas a cumplir con dichas políticas;

QUE el Asesor del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Lic. Martín AGUIRRE, juntamente con la Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sra. Amelia RODRIGUEZ, elevan el Plan de Acción de Emergencias destinado a los edificios donde funciona la Unidad Académica Río Gallegos, sitos en Lisandro de la Torre N° 1070 y Avda. Gregores y Piloto "Lero" Rivera;

QUE en la confección del mismo se contó con la colaboración del personal del Cuerpo de Administración y Apoyo que participa en el Curso de Capacitación denominado "Seguridad e Higiene en el Trabajo", el cual se dicta en el marco del Programa de Capacitación Permanente (PROCAPER);

QUE dicho Plan tiene como objetivo prevenir cualquier tipo de daño que pudiera causarse a la vida y a la salud de los empleados que prestan servicios en las distintas Areas de la U.A.R.G., teniendo en cuenta que la seguridad es una responsabilidad del conjunto de la organización;

QUE en el mismo se han determinado los lineamientos mínimos e indispensables para la planificación y determinación de funciones y maniobras a realizar en caso de incendio, accidente, vandalismo u otros eventos que pudieran suceder en los lugares de trabajo del personal;

QUE en el año 2009 se ejecutaron distintas capacitaciones dirigidas al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, finalizando las mismas con una práctica activa de extinción;

QUE se hace necesario realizar la práctica de evacuación, en los edificios citados con anterioridad, a fin de combinar la capacidad de los recursos humanos en sus distintos niveles y responsabilidades con los recursos materiales disponibles, para la protección de la vida y bienes materiales;

QUE el Lic. AGUIRRE propone que la práctica de evacuación se realice como mínimo DOS (2) veces al año a efectos de fomentar y formar hábitos de respuesta inmediata del personal, que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por agentes perturbadores y los motive a llevar a cabo estas acciones en forma organizada y coordinada;

QUE a tal fin, en el Plan de Emergencias, antes enunciado, se consigna la asignación de rol que debe cumplir cada agente de la Unidad Académica Río Gallegos, el cual fue consensuado en reuniones efectuadas oportunamente, para desarrollar la acción de evacuación en forma ordenada y oportuna, en función de un peligro potencial o inminente que se desatara;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Plan de Acción de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Emergencias destinado a los edificios donde funciona la Unidad Académica Río Gallegos, sitos en Lisandro de la Torre Nº 1070 y Avda. Gregores y Piloto "Lero" Rivera, presentado por el Asesor del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Lic. Martín AGUIRRE, juntamente con la Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sra. Amelia RODRIGUEZ y establecer que durante los meses de Mayo y Septiembre de cada ciclo académico se ejecutará la práctica de evacuación en los edificios citados precedentemente, teniendo en cuenta la asignación de roles efectuada oportunamente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan de Acción de Emergencias destinado a los edificios donde funciona la Unidad Académica Río Gallegos, sitos en Lisandro de la Torre Nº 1070 y Avda. Gregores y Piloto "Lero" Rivera, presentado por el Asesor del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Lic. Martín AGUIRRE, juntamente con la Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sra. Amelia RODRIGUEZ, que como Anexo I forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que durante los meses de Mayo y Septiembre de cada ciclo académico se ejecutará la práctica de evacuación en los edificios donde funciona la Unidad Académica Río Gallegos, sitos en Lisandro de la Torre Nº 1070 y Avda. Gregores y Piloto "Lero" Rivera, teniendo en cuenta la asignación de roles efectuada oportunamente.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a todos los responsables de Área de la Unidad Académica Río Gallegos, a los efectos de notificar fehacientemente al personal a su cargo.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento las distintas dependencias de la Unidad Académica Río Gallegos, Asesoría del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Campoz
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG



435

ACUERDO

Nº

ANEXO I

PLAN DE EMERGENCIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Unidad Académica Rio Gallegos

Sede: Lisandro de la Torre Nº 1070

- TURNO MAÑANA -



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Porta UNPA-UARG

DETALLE DEL CONTENIDO DEL MANUAL

➤ OBJETIVO

➤ GENERALIDADES

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

ALERTA

RECURSO HUMANO

RECURSO MATERIAL

➤ PLAN DE ACCIÓN PARA LA EMERGENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DE ROLES

2. ESQUEMA DEL ROL DE EMERGENCIA

3. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

3.1 DEL JEFE DE EMERGENCIA (JE)

3.2 DE LA BRIGADA DE RESCATE - ATAQUE C/INCENDIO

3.3 DE LA BRIGADA AUXILIAR

3.3.1 JEFE DE ENLACE

3.3.2 EQUIPO DE PREVENCIÓN Y APOYO (EPA)

3.4 POLICIA PROVINCIAL

3.5 AUXILIO MÉDICO

4. ORGANIGRAMA DE LOS COMPONENTES

5. SEÑALES

ANEXO

A- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

B- PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE INCENDIO

C- PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE ACCIDENTES

D- GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA



E- GUÍA DE MENSAJES PARA EL ALERTA

OBJETIVO DEL MANUAL PARA EMERGENCIAS

El presente Manual de Emergencia tiene por finalidad, determinar los lineamientos mínimos e indispensables para la planificación y determinación de funciones y maniobras a realizar en caso de incendio, accidente, vandalismo u otros eventos que pudieran desarrollarse en algún lugar de estas instalaciones.

Las medidas combinarán la capacidad de los recursos humanos en sus distintos niveles y responsabilidades con los recursos materiales disponibles, para la protección de la vida y bienes materiales.

Se tendrá como premisa básica, que el más efectivo de los métodos de extinción de incendio, maniobras de rescate y/o evacuación es: **un estricto orden y cumplimiento de los roles establecidos y un permanente intercambio de información con otras instituciones a las que se deba recurrir.**

Solamente el personal designado en este manual, tendrá intervención en cualquiera de los casos previstos.

El presente manual contiene una síntesis de **CONCEPTOS GENERALES**, como punto de partida para la unificación del discurso, un **PLAN DE EMERGENCIA**, con el detalle y esquema de roles, organigrama de funciones y señales de información.

También incluye un **ANEXO** que contiene un **Plan de Autoprotección, Procedimientos para los casos de Incendio y/o Accidente** y una Guía para la **Redacción de los Comunicados de Prensa y mensajes de alerta.**



GENERALIDADES

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

El manual se centrará en los tipos de las emergencias más probables y genéricas; las clasificaremos por su magnitud en:

- **CONATO DE EMERGENCIA:** evento que puede ser solucionado con el personal y medios propios de modo rápido y sencillo.
- **EMERGENCIA PARCIAL:** situación que requiere la actuación del personal con mayor entrenamiento del establecimiento, pero que aún así, por su magnitud no es previsible que afecte a sectores colindantes.
- **EMERGENCIA GENERAL:** situación que requiere de gran parte del equipamiento y personal disponible y hasta de auxilio externo. Puede afectar más de un área o propagarse rápidamente a otras. Generalmente implica la necesidad de evacuaciones totales o parciales.

ALERTA

Es la primera acción, a partir de la alarma, según la cual se pondrán en movimiento una serie de medidas que involucran distinto tipo de personal y equipamiento. Estas se corresponderán con el tipo de emergencia y se identificarán como:

- **ALERTA AMARILLA :** cuando se trate de un Conato de Emergencia
- **ALERTA NARANJA:** cuando se trate de una Emergencia Parcial.
- **ALERTA ROJA:** cuando se trate de una Emergencia General.

La definición del tipo de alerta se hará por rápida evaluación del Jefe de Emergencia por sí o en consulta con el Jefe de Comunicaciones.

De ser necesario, el personal del establecimiento que integra el Equipo de Apoyo (EPA) tomará conocimiento del tipo de alerta a través del siguiente código:

- **ALERTA AMARILLA:** **CÓDIGO A**
- **ALERTA NARANJA:** **CÓDIGO N**
- **ALERTA ROJA:** **CÓDIGO R**

Donde cada letra corresponderá al color que indica el nivel, de modo tal que el público en general conserve la calma y permita el desarrollo de las primeras acciones.



EJEMPLOS PARA LA CLASIFICACIÓN DEL ALERTA	
SITUACIÓN	NIVEL DE ALERTA
Falsa Alarma – Principio de Incendio, controlable con extintores portátiles –	AMARILLA (A) (Conato de emergencia)
Personas lesionadas - Principio de incendio con generación importante de humo o Accidente de trabajo grave o conmocionante.	NARANJA (N) (Emergencia Parcial)
Incendio que no puede apagarse con los extintores y/o puede propagarse a otras áreas – Pérdidas y acumulación de gas en lugar cerrado con dificultad de control - Colapso de estructuras – Robo / secuestro con armas.	ROJA (R) (Emergencia General)

EL RECURSO HUMANO

La efectividad del presente Plan de Emergencia, dependerá en forma proporcional al grado de capacitación que posea el personal.

Se parte de la premisa que una gran parte de los trabajadores poseerá los conocimientos mínimos y desde su ingreso a la firma, en las medidas de autoprotección y en la colaboración para los procedimientos de la evacuación.

Todo el personal participará de los simulacros de evacuación y poseerá conocimientos en el uso de extintores manuales. Esta será la base.

Un grupo con mayor entrenamiento se dedicará a las inspecciones y controles de las medidas preventivas y el equipamiento que les da sustento. Conocerán el funcionamiento del sistema fijo contra incendios y tendrá la capacitación para el aprestamiento del mismo.

Finalmente, los niveles jerárquicos tendrán la función de evaluar, dirigir, coordinar y ejecutar las medidas del plan acordado, según el grado de alerta y hasta trasladar las responsabilidades a otras instituciones tales como Bomberos, Servicios Médicos, etc., en caso de agravamiento.

LOS RECURSOS MATERIALES

En aspectos de prevención estructural y en cumplimentación de la legislación vigente, se dispone de una serie de equipamiento y dispositivos que requieren del conocimiento por parte del personal para las inspecciones, mantenimientos periódicos y utilización efectiva y eficiente resultar necesario.

Los integrantes del Equipo de Protección y Apoyo (EPA), componente de la Brigada Auxiliar, tendrán como tarea preventiva, la de llevar a cabo las inspecciones diarias y las prácticas de aprestamiento de las líneas contra incendio y extintores portátiles.

En el Anexo, se encontrará la planilla de inspección diaria y una vista en planta con la ubicación de los recursos disponibles. La información nueva o actualizada deberá integrarse a este apartado.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA EMERGENCIA

1- IDENTIFICACIÓN DE ROLES

Jefe de la Emergencia (JE): Rodolfo Pallero - Lorena Ruiz

Brigada Auxiliar – Comunicadores

Ángela Lovato
Jovita Ojeda Silva

Equipo de Prevención y Apoyo (EPA):

Grupo de Extinción: Cristian Ampuero – Malena Oyarzo – Emiliano Figueroa – Amelia Rodriguez.

Primeros Auxilios: Susana Pittaluga.

Llamadas de Emergencia: Oyarzo Esther.

Corte de Servicios: Alfonso Miranda

Rescate de Valores:

OBS.: Las personas que integran el rol de emergencia del Campus, en el caso que haya sistema de altavoz serán llamados como “COMISIÓN 1”.-

Brigada de Rescate – Ataque C/ Incendios: Bomberos de la Policía Pcial.



Hospital Regional / Servicio de Emergencia Médicas (UDEM)

Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA -UARG

2- ESQUEMA DEL ROL DE EMERGENCIA

JEFE DE EMERGENCIA

Titular: Rodolfo Pallero
Suplente: Lorena Ruiz

BRIGADA DE RESCATE Y/O ATAQUE CONTRA INCENDIO

BOMBEROS DE LA
PCIA.

BRIGADA AUXILIAR

Ángela Lovato
Jovita Ojeda Silva

Equipo de Prevención y Apoyo

Cristian Ampuero = Malena
Oyarzo = Emiliano Figueroa =
Amelia Rodríguez = Esther
Oyarzo = Alfonso Miranda =
Susana Pittaluga

POLICÍA PROVINCIAL

HOSPITAL REGIONAL
(HRRG)

UNIDAD DE EMERG.
MÉDICAS
(UDEM)



3- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

JEFE DE EMERGENCIA

Titular: Clavel Antonio

TAREA	ACCIÓN
<p>La tarea básica consistirá en evaluar, convocar y organizar del modo más conveniente las actuaciones de la Brigada de Rescate/ Ataque y la Brigada Auxiliar.</p> <p>Así mismo, coordinará con los sectores pertinentes, a fin de adoptar todas las medidas necesarias para el mantenimiento en perfectas condiciones, de las instalaciones, equipos y elementos, que constituyan las defensas contra incendio en su totalidad. Su función, es estrictamente de puesta en marcha del Plan de Emergencia, la conducción de las actividades y la supervisión de los procedimientos.</p> <p>La autorización expresa para el inicio de los distintos operativos implica la certeza absoluta de "Ausencia de Tensión" y "Corte de Gas". No autorizará ninguna operación previo a estas acciones de seguridad. El Jefe de Emergencia, será la única persona autorizada para modificar las funciones designadas o agregar personal en las tareas aquí previstas, según resulte el desarrollo del evento.</p> <p>Tendrá la responsabilidad de servir de nexo con la comunidad a través de los comunicados de prensa (diarios, radios, televisión, etc.) y a las instituciones tales como municipios, organismos de contralor, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y definición del nivel de ALERTA - Convocatoria de Brigadas de Ataque/Rescate y Brigada Auxiliar. - Evacuación de personal ajeno al Rol de Emergencia. - Maniobras y/o cortes parciales o total del suministro de energía eléctrica y gas - Autorización expresa para inicio de los procedimientos dentro del establecimiento - Evacuación de terceros en inmediaciones. - Dispone la custodia eventual y temporaria de las instalaciones. - Finalización y/o aborto del procedimiento.

BRIGADA DE RESCATE Y/O ATAQUE C/ INCENDIO BOMBEROS DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

TAREA	ACCIÓN
<p>Su función consistirá en organizar y efectuar las acciones de extinción y/o rescate de personas, actuando conforme a su propia estructura jerárquica y procedimientos de rutina.</p> <p>Una vez que el Jefe de Emergencias, haya autorizado su intervención, asumirá el mando en el área de operaciones, manteniendo una comunicación constante con el mismo, a efectos de facilitar las acciones paralelas necesarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa la magnitud, organización y aprestamiento para la intervención. - Solicitará autorización al Jefe de Emergencia, para su intervención dentro del Establecimiento. - Dispondrá del modo que mejor estime, de los elementos de extinción propios del Establecimiento. - Mantendrá comunicación permanente con el Jefe de Emergencia para la evaluación del evento y acciones paralelas. - Informará expresamente al Jefe de Emergencia la finalización de sus tareas.



BRIGADA AUXILIAR

TAREA	ACCIÓN
<p>Ejecutará las órdenes que reciba del Jefe de Emergencias a través de un medio de comunicación fiable. Coordinará con el Equipo de Prevención y Apoyo las tareas de evacuación, rescate, extinción de los principios de incendio, etc., en el punto donde se da la emergencia, constituyéndose en la máxima autoridad.</p> <p>Llegado el caso cederá el lugar a la Brigada de Ataque y/o Rescate, coordinando las restantes tareas de primeros auxilio, resguardo y vigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa con el Jefe de Emergencia el nivel de ALERTA- - Ejecuta las órdenes del Jefe de emergencia. - Coordina la evacuación. - Dirige las operaciones de rescate y/o extinción de incendio en el lugar del evento, informando permanentemente al Jefe de Emergencia. - Verifica el corte efectivo total o parcial de los suministros de Gas y/o Energía Eléctrica. - A la llegada de los Servicios Públicos (Bomberos, Defensa Civil, Servicios Médicos), cede el mando de las operaciones, informando y colaborando en lo necesario.

EQUIPO DE PREVENCIÓN Y APOYO (EPA)

TAREA	ACCIÓN
<p>Los integrantes del EPA, se distribuirán las tareas del control del equipamiento, dispositivos y las medidas preventivas involucrados para los casos de la emergencia.</p> <p>Declarada la emergencia y según el nivel de alerta llevará a cabo las primeras tareas encomendadas por el Jefe de Enlace</p> <p>Al arribo de la Brigada de Rescate y/o Ataque Contra Incendio y el Auxilio Médico cubrirán las tareas de apoyo que indiquen estas fuerzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Controlará las medidas y medios preventivos. - Controlará las tareas de evacuación. - Iniciará ataque contra el principio de incendio, cubrirá retirada del personal. - Colaborará con los servicios médicos en el traslado de heridos. - Desplegará mangas de estaciones contra incendio. - Se pondrá a disposición del responsable de la Brigada de Rescate/Ataque. - Colaborará en maniobras de corte o reposición del suministro de energía eléctrica y gas.

POLICIA PROVINCIAL

TAREA	ACCIÓN
<p>Asumirá las tareas de control y vigilancia que permitan la circulación de los servicios públicos y organismos convocados, impidiendo que terceros y público en general entorpezca las labores de estos, o tenga conductas riesgosas para si u otras personas o bienes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - procederá al bloqueo de los accesos al establecimiento en un perímetro próximo a los 100 metros, evitando la circulación dentro de él, de personal ajeno a los procedimientos aquí descriptos. - Colaborará con tareas de evacuación de habitantes colindantes al establecimiento, si se requiere. - Dispondrá de personal de vigilancia y custodia en portones e ingreso.

AUXILIO MÉDICO

Hospital Regional de RG- UDEM

TAREA	ACCIÓN
<p>Restablecer la salud psico-física en las personas afectadas por la emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinará con personal y medios adecuados. - Atención primaria y traslado a centros de atención

Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE



4- ORGANIGRAMA DE LOS COMPONENTES

JEFE DE EMERGENCIA (JE)		
Titular	1º Reemplazo	2º Reemplazo
Sr/a: Rodolfo Pallero Telef.: 15621822 Frec.:	Sr/a: Ruiz Lorena Telef.: 423313 Frec.:	Sr/a: Telef.: Frec.:

BRIGADA DE RESCATE O ATAQUE C/INCENDIO

BOMBEROS DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

Dirección: Lisandro de la Torre y Silvano Picard

Teléf.: 420861 / 100

Frec.:

Contacto: Unidad de Bomberos Segunda

BRIGADA AUXILIAR

JEFE DE ENLACE (JE)

Titulares	1º Reemplazo	2º Reemplazo
Sr/a: Angela Lovato Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:
Sr/a: Jovita Ojeda Silva Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:
Sr/a: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA -UARG

EQUIPO DE PROTECCIÓN Y APOYO (EPA)				
VOCEADOR / LLAMADO DE EMERGENCIA	RESGUARDO DE VALORES	PRIMEROS AUXILIOS	PREVENCIÓN y ATAQUE DE INCENDIO	MANIOBRA CON SERVICIOS DE S.E. / GAS
Titular: Oyarzo Esther	Titular: Reemplazo:	Titular: Susana Pittaluga	Cristian Ampuero Malena Oyarzo Emiliano Figueroa Amelia Rodríguez	Titular: Alfonso Miranda Reemplazo:

POLICIA DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

Dirección: Ameghino y Zapiola

Teléf.: 420031 / 101

Frec.:

Contacto:

AUXILIO MÉDICO

HOSPITAL REGIONAL DE RÍO GALLEGOS (HRRG)

Dirección: José Ingenieros Nº 98

Teléf.: 420025 / 107

Frec.:

Contacto:

UNIDAD DE EMERGENCIAS MÉDICAS (UDEM)

Dirección: Comodoro Rivadavia Nº 163

Teléf.: 422824 / 107

Frec.:

Contacto:

Observe: Cada vez que se produzca una ausencia de los componentes, se elaborará la designación escrita del reemplazante.



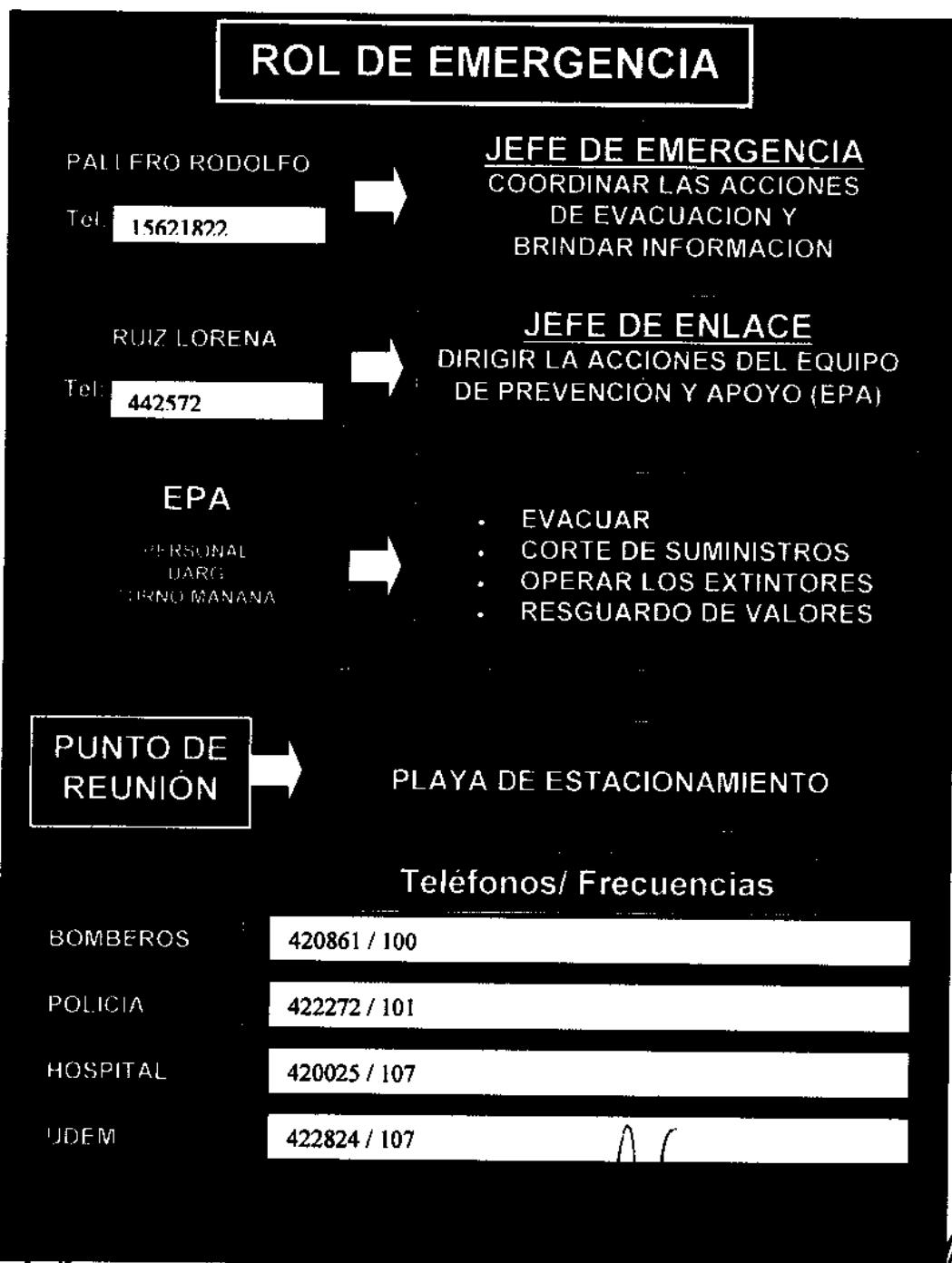
Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA -UARG

5. SEÑALES

5.1 SEÑAL DEL ROL DE EMERGENCIAS

Formará parte integral del plan de acción, la señal del Rol de Emergencia. Dicho cartel, establece la información de las funciones tanto interna como externamente, por ello deberá ser exhibido en distintos puntos del establecimiento.



5.2 MODELO DE AVISOS AL PERSONAL

Tendrán por finalidad facilitar las comunicaciones. Deberán ubicarse en distintos lugares del establecimiento y principalmente en puestos de información, oficinas y puesto de telefonista.

En caso de Emergencia llamar a:

BOMBEROS	42861 / 100 / 420232
POLICIA	420031 / 101
HOSPITAL REGIONAL DE RG.	420025 / 107
DEFENSA CIVIL	420042 / 103
ART	
EMERGENCIA MUNICIPAL	108

PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

N y A	Cargo	Tel. Celular	Interno	Frecuencia	Tel. Partic.
Pallero Rodolfo	Jefe de la Emergencia	15621822			
Alejandro Sunico	Decano	15412487			
Lic. Martín AGUIRRE	Seguridad e Higiene	15550754			



Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

13

Por la UNPA -UARG

ANEXO

- A. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
- B. PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE INCENDIO**
- C. PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE ELECTROCUCCIÓN**
- D. GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA**
- E. GUÍA DE MENSAJES PARA EL ALERTA**
- F. RECURSOS**



A. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

-Guía para todo el personal del Establecimiento

Como prevención o en una situación de emergencia:

- a- Conozca los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra incendio.
- b- Conozca los medios de salida.
- c- Acate las órdenes e indicaciones del personal competente.
- d- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas a su paso.
- e- No transportar bultos.
- f- No regresar al sector siniestrado.
- g- Recordar que pequeños fuegos generan gran cantidad de humos tóxicos y que estos producen la mayor cantidad de las víctimas.
- h- Procure la calma y transmítala. Evite entrar en pánico.
- i- Evite riesgos innecesarios, procure las acciones más simples.

Si quedara cercado por el fuego o este, se interpone con su medio de escape, procure:

- 1- Si dispone de un extintor utilícelo para abrir una brecha o paso.
- 2- Desplácese o arrástrese junto al piso para respirar mejor
- 3- Busque un recinto y tape con trapos las rendijas para evitar el ingreso de humo
- 4- Desde una ventana, haga señales con un trapo para ser ubicado desde el exterior
- 5- No transponga ventanas

Una vez, alejado del peligro y fuera del establecimiento, diríjase al Punto de Reunión "PLAYA DE ESTACIONAMIENTO"



B. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO.

- a- Localizado el foco de incendio, se comunicará en forma inmediata al Jefe de Emergencias.
- b- Se evacuará a toda persona que no tenga determinada una función en el presente Plan de Acción para Emergencias.
- c- El Jefe de Emergencia decidirá sobre avisos a Bomberos y otras instituciones, las maniobras y/o cortes de suministro energético, gas, etc. y coordinará las acciones con los comunicadores.
- d- Los Comunicadores se constituirá en el lugar del evento.
- e- El Equipo de Prevención y Apoyo, a instancias de las indicaciones de los Comunicadores, iniciará el ataque con los equipos portátiles.
- f- Luego de verificada la ausencia de tensión, y corte de gas, el Jefe de Emergencias dará autorización "expresa" a los otros actores convocados (Bomberos, Auxilio Médico).
- g- Autorizada, la Brigada de Ataque (Bomberos) tomará el mando e iniciará las maniobras y acciones necesarias.
- h- El Jefe de Emergencia organizará las acciones de bloqueo, evacuación de habitantes en inmediaciones, atención de víctimas, custodia de instalaciones, que la Brigada Auxiliar deba llevar adelante.



C. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES EJEMPLO "ELECTROCUCCIÓN"

a- Desconectar la Fuente de Tensión

En caso de un accidente de este tipo, no actúe instintivamente. Ello es causa de nuevos y lamentables accidentes.

Corte la corriente a través del / los interruptor / res correspondientes con una pétiga u otra herramienta aislada.

b- De la Alarma

De la alarma de modo que el Jefe de Emergencias o el Jefe de Enlace tomen conocimiento.

c- Convocar a la Brigada de Rescate y al Auxilio Médico

d- Alejar al accidentado de la zona de peligro

Según sean las circunstancias dirija las acciones correctas de los rescatadores

Nunca se deberá tocar al accidentado, sino a través de herramientas aislantes, cuya longitud lo mantenga alejado de la zona de peligro.

e- Determinar las lesiones

Verificar, si además de las heridas externas, presenta dificultades respiratorias o cardíacas.

Si se dieran ambas situaciones, inicie las maniobras de Resucitación Cardio - Pulmonar (RCP).



Seguridad

Manténgase junto a la víctima hasta la llegada del auxilio médico y responda sólo lo que Ud. conoce fehacientemente.

Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

17

Por la UNPA -UARG

D. GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA

El "Jefe de Emergencia" se encargará de servir de "nexo" informativo con la comunidad y autoridades. Esta función no es delegable por cuanto la cantidad y calidad de lo que se diga, en circunstancias excepcionales, es de suma importancia.

El mensaje, que deberá contar con la conformidad del "Jefe de Enlace", tendrá presente los siguientes aspectos:

a) Preparar los comunicados, según el tipo de contingencia o emergencia.

- Desastre natural.
- Acciones de vandalismo o intrusión.
- Accidentes que impliquen electrocución de personas o animales.
- Principio de Incendio, Siniestro, etc.

b) Los comunicados deberán consignar:

- El tipo de contingencia o emergencia.
- Posible causa del incidente.
- Momento de ocurrencia.
- Lugar de ubicación.
- Persona/s afectada/s; gravedad del o los afectados y lugar de atención
- Alcance de los daños y descripción de las instalaciones involucradas.
- Modo en que ha sido afectado el servicio.
- Tiempo estimado para las reparaciones y reanudación del servicio.



IMPORTANTE: El contenido del mensaje deberá contar con la, conformidad del Jefe de Enlace, y cubrirá los requisitos del instructivo incluido como Anexo.

E. GUÍA DE MENSAJES PARA EL ESTADO DE ALERTA

ACONTECIMIENTO	MENSAJE
En caso de Incendio o Accidente llamar...	"COMISIÓN 1" Presentarse en el Hall del establecimiento. (Jefe de la Emergencia – Brigada Auxiliar – Comunicadores – Equipo de Prevención y Apoyo. (Comisión 1)
1) Disparo de la alarma. En caso que se dispare la alarma y hasta tanto el personal designado para el reconocimiento del suceso y la toma de decisión disponga lo contrario	MENSAJE N° 1 Les comunicamos que estamos monitoreando el sistema de alarmas de seguridad. Gracias por su atención, lo mantendremos informado.
Resolución del problema Si se trata de un incidente sin consecuencias de consideración o irrelevante	MENSAJE N° 2 Les Comunicamos que el monitoreo del sistema de alarmas indica que las condiciones de seguridad son óptimas, razón por la que lo invitamos a continuar con sus actividades. Agradecemos su atención
3) Necesidad de Evacuación Si se produce una situación de principio de incendio dentro del Campus.	MENSAJE N° 3 COMISIÓN 1 – EVACUACIÓN- Les Comunicamos que por precaución, el personal de la Universidad lo invitará a concluir su actividad y lo conducirá a un lugar seguro hasta tanto verifiquemos las mejores condiciones para UDs. _____ Pausa 2 segundos _____ Solicitamos su mayor colaboración para asegurar un tránsito ordenado en la dirección que nuestro personal le indique.
4) Situación Agravada El principio de incendio no puede ser controlado con extintores portátiles.	MENSAJE N° 4 Reiteramos dirigirse a la Salida de Emergencia más cercana Preste atención a las indicaciones de nuestro personal Hágalo con calma y tranquilidad, nosotros lo estamos ayudando REITERAR ESTAS FRASES HASTA NUEVO AVISO del "JC" o "JE"



Será muy importante numerar los mensajes que la institución decida emitir y utilizar una hoja para cada uno, de modo de evitar equivocaciones por parte del emisor. Todo mensaje deberá ser refrendado por la máxima autoridad del establecimiento.

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PLAN DE EMERGENCIAS NOMINA DE PERSONAL UARG – Sede: Lisandro de la Torre Nº 1070 Turno Tarde

1.	Rodolfo Pallero	Jefe de Emergencias
2.	Juan C. Bahamonde	Jefe de Emergencia Suplente
3.	Martha Carrizo	Comunicador
4.	Amelia Rodríguez	Comunicador
5.	Mabel Villegas	Grupo de Extinción
6.	Marcela Triviño	Grupo de Extinción
7.	Susana Pittaluga	Primeros Auxilios
8.	Inés Soto Urbina	Llamados de Emergencia
9.		Resguardo de Valores



PLAN DE EMERGENCIAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

**Unidad Académica
Río Gallegos**

Sede: Lisandro de la Torre N° 1070

- TURNO TARDE -



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA - UARG

DETALLE DEL CONTENIDO DEL MANUAL

➤ OBJETIVO

➤ GENERALIDADES

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

ALERTA

RECURSO HUMANO

RECURSO MATERIAL

➤ PLAN DE ACCIÓN PARA LA EMERGENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DE ROLES

2. ESQUEMA DEL ROL DE EMERGENCIA

3. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

3.1 DEL JEFE DE EMERGENCIA (JE)

3.2 DE LA BRIGADA DE RESCATE - ATAQUE C/INCENDIO

3.3 DE LA BRIGADA AUXILIAR

3.3.1 JEFE DE ENLACE

3.3.2 EQUIPO DE PREVENCIÓN Y APOYO (EPA)

3.4 POLICIA PROVINCIAL

3.5 AUXILIO MÉDICO

4. ORGANIGRAMA DE LOS COMPONENTES

5. SEÑALES

➤ ANEXO

A- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

B- PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE INCENDIO

C- PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE ACCIDENTES

D- GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA

E- GUÍA DE MENSAJES PARA EL ALERTA

Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA -UARG

OBJETIVO DEL MANUAL PARA EMERGENCIAS

El presente Manual de Emergencia tiene por finalidad, determinar los lineamientos mínimos e indispensables para la planificación y determinación de funciones y maniobras a realizar en caso de incendio, accidente, vandalismo u otros eventos que pudieran desarrollarse en algún lugar de estas instalaciones.

Las medidas combinarán la capacidad de los recursos humanos en sus distintos niveles y responsabilidades con los recursos materiales disponibles, para la protección de la vida y bienes materiales.

Se tendrá como premisa básica, que el más efectivo de los métodos de extinción de incendio, maniobras de rescate y/o evacuación es: **un estricto orden y cumplimiento de los roles establecidos y un permanente intercambio de información con otras instituciones a las que se deba recurrir.**

Solamente el personal designado en este manual, tendrá intervención en cualquiera de los casos previstos.

El presente manual contiene una síntesis de **CONCEPTOS GENERALES**, como punto de partida para la unificación del discurso, un **PLAN DE EMERGENCIA**, con el detalle y esquema de roles, organigrama de funciones y señales de información.



GENERALIDADES

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

El manual se centrará en los tipos de las emergencias más probables y genéricas; las clasificaremos por su magnitud en:

- **CONATO DE EMERGENCIA:** evento que puede ser solucionado con el personal y medios propios de modo rápido y sencillo.
- **EMERGENCIA PARCIAL:** situación que requiere la actuación del personal con mayor entrenamiento del establecimiento, pero que aún así, por su magnitud no es previsible que afecte a sectores colindantes.
- **EMERGENCIA GENERAL:** situación que requiere de gran parte del equipamiento y personal disponible y hasta de auxilio externo. Puede afectar más de un área o propagarse rápidamente a otras. Generalmente implica la necesidad de evacuaciones totales o parciales.

ALERTA

Es la primera acción, a partir de la alarma, según la cual se pondrán en movimiento una serie de medidas que involucran distinto tipo de personal y equipamiento. Estas se corresponderán con el tipo de emergencia y se identificarán como:

- **ALERTA AMARILLA :** cuando se trate de un **Conato de Emergencia**
- **ALERTA NARANJA:** cuando se trate de una **Emergencia Parcial**.
- **ALERTA ROJA:** cuando se trate de una **Emergencia General**.

La definición del tipo de alerta se hará por rápida evaluación del Jefe de Emergencia por sí o en consulta con el Jefe de Comunicaciones.

De ser necesario, el personal del establecimiento que integra el Equipo de Apoyo (EPA) tomará conocimiento del tipo de alerta a través del siguiente código:

- **ALERTA AMARILLA:** **CÓDIGO A**
- **ALERTA NARANJA:** **CÓDIGO N**
- **ALERTA ROJA:** **CÓDIGO R**

Donde cada letra corresponderá al color que indica el nivel, de modo tal que el público en general conserve la calma y permita el desarrollo de las primeras acciones.



EJEMPLOS PARA LA CLASIFICACIÓN DEL ALERTA

SITUACIÓN	NIVEL DE ALERTA
Falsa Alarma – Principio de Incendio, controlable con extintores portátiles –	AMARILLA (A) (Conato de emergencia)
Personas lesionadas - Principio de incendio con generación importante de humo o Accidente de trabajo grave o conmocionante.	NARANJA (N) (Emergencia Parcial)
Incendio que no puede apagarse con los extintores y/o puede propagarse a otras áreas – Pérdidas y acumulación de gas en lugar cerrado con dificultad de control - Colapso de estructuras – Robo / secuestro con armas.	ROJA (R) (Emergencia General)

EL RECURSO HUMANO

La efectividad del presente Plan de Emergencia, dependerá en forma proporcional al grado de capacitación que posea el personal.

Se parte de la premisa que una gran parte de los trabajadores poseerá los conocimientos mínimos y desde su ingreso a la firma, en las medidas de autoprotección y en la colaboración para los procedimientos de la evacuación.

Todo el personal participará de los simulacros de evacuación y poseerá conocimientos en el uso de extintores manuales. Esta será la base.

Un grupo con mayor entrenamiento se dedicará a las inspecciones y controles de las medidas preventivas y el equipamiento que les da sustento. Conocerán el funcionamiento del sistema fijo contra incendios y tendrá la capacitación para el aprestamiento del mismo.

Finalmente, los niveles jerárquicos tendrán la función de evaluar, dirigir, coordinar y ejecutar las medidas del plan acordado, según el grado de alerta y hasta trasladar las responsabilidades a otras instituciones tales como Bomberos, Servicios Médicos, etc., en caso de agravamiento.

LOS RECURSOS MATERIALES

En aspectos de prevención estructural y en cumplimentación de la legislación vigente, se dispone de una serie de equipamiento y dispositivos que requieren del conocimiento por parte del personal para las inspecciones, mantenimientos periódicos y utilización efectiva eficaz de resultar necesario.

Los integrantes del Equipo de Protección y Apoyo (EPA), componente de la Brigada Auxiliar, tendrán como tarea preventiva, la de llevar a cabo las inspecciones diarias y las prácticas de aprestamiento de las líneas contra incendio y extintores portátiles.

En el Anexo, se encontrará la planilla de inspección diaria y una vista en planta con la ubicación de los recursos disponibles. La información nueva o actualizada deberá integrarse a este apartado.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA EMERGENCIA

1- IDENTIFICACIÓN DE ROLES

Jefe de la Emergencia (JE): Rodolfo Pallero - Juan Carlos Bahamonde

Brigada Auxiliar – Comunicadores

Martha Carrizo
Amelia Rodríguez

Equipo de Prevención y Apoyo (EPA):

Grupo de Extinción: Mabel Villegas – Marcela Triviño

Primeros Auxilios: Susana Pittaluga.

Llamadas de Emergencia: Inés Soto Urbina.

Corte de Servicios: Alfonso Miranda

Rescate de Valores:

OBS.: Las personas que integran el rol de emergencia del Campus, en el caso que haya sistema de altavoz serán llamados como “COMISIÓN 1”.-

Brigada de Rescate – Ataque C/ Incendios: Bomberos de la Policía Pcial.



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

2- ESQUEMA DEL ROL DE EMERGENCIA

JEFE DE EMERGENCIA

Titular: Rodolfo Pallero
Suplente: Juan C. Bahamonde

BRIGADA DE RESCATE Y/O ATAQUE CONTRA INCENDIO

BOMBEROS DE LA
PCIA.

BRIGADA AUXILIAR

Martha Carrizo
Amelia Rodríguez

Equipo de Prevención y Apoyo

Mabel Villegas – Marcela
Trivisio – Inés Soto Urbina –
Alfonso Miranda

POLICÍA PROVINCIAL

HOSPITAL REGIONAL (HRRG)

UNIDAD DE EMERG. MÉDICAS (UDEM)



3- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

JEFE DE EMERGENCIA

Titular: Pallero Rodolfo
Juan Carlos Bahamonde

TAREA	ACCIÓN
<p>La tarea básica consistirá en evaluar, convocar y organizar del modo más conveniente las actuaciones de la Brigada de Rescate/ Ataque y la Brigada Auxiliar.</p> <p>Así mismo, coordinará con los sectores pertinentes, a fin de adoptar todas las medidas necesarias para el mantenimiento en perfectas condiciones, de las instalaciones, equipos y elementos, que constituyan las defensas contra incendio en su totalidad. Su función, es estrictamente de puesta en marcha del Plan de Emergencia, la conducción de las actividades y la supervisión de los procedimientos.</p> <p>La autorización expresa para el inicio de los distintos operativos implica la certeza absoluta de "Ausencia de Tensión" y "Corte de Gas". No autorizará ninguna operación previo a estas acciones de seguridad. El Jefe de Emergencia, será la única persona autorizada para modificar las funciones designadas o agregar personal en las tareas aquí previstas, según resulte el desarrollo del evento.</p> <p>Tendrá la responsabilidad de servir de nexo con la comunidad a través de los comunicados de prensa (diarios, radios, televisión, etc.) y a las instituciones tales como municipios, organismos de contralor, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y definición del nivel de ALERTA - Convocatoria de Brigadas de Ataque/Rescate y Brigada Auxiliar. - Evacuación de personal ajeno al Río de Emergencia. - Maniobras y/o cortes parciales o total del suministro de energía eléctrica y gas - Autorización expresa para inicio de los procedimientos dentro del establecimiento - Evacuación de terceros en inmediaciones. - Dispone la custodia eventual y temporaria de las instalaciones. - Finalización y/o aborto del procedimiento.

BRIGADA DE RESCATE Y/O ATAQUE C/ INCENDIO BOMBEROS DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

TAREA	ACCIÓN
<p>Su función consistirá en organizar y efectuar las acciones de extinción y/o rescate de personas, actuando conforme a su propia estructura jerárquica y procedimientos de rutina.</p> <p>Una vez que el Jefe de Emergencias, haya autorizado su intervención, asumirá el mando en el área de operaciones, manteniendo una comunicación constante con el mismo, a efectos de coordinar las acciones paralelas necesarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa la magnitud, organización y aprestamiento para la intervención. - Solicitará autorización al Jefe de Emergencia, para su intervención dentro del Establecimiento. - Dispondrá del modo que mejor estime, de los elementos de extinción propios del Establecimiento. - Mantendrá comunicación permanente con el Jefe de Emergencia para la evaluación del evento y acciones paralelas. - Informará expresamente al Jefe de Emergencia, la finalización de sus tareas.

BRIGADA AUXILIAR

TAREA	ACCIÓN
<p>Ejecutará las órdenes que reciba del Jefe de Emergencias a través de un medio de comunicación fiable. Coordinará con el Equipo de Prevención y Apoyo las tareas de evacuación, rescate, extinción de los principios de incendio, etc., en el punto donde se da la emergencia, constituyéndose en la máxima autoridad.</p> <p>Llegado el caso cederá el lugar a la Brigada de Ataque y/o Rescate, coordinando las restantes tareas de primeros auxilio, resguardo y vigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa con el Jefe de Emergencia el nivel de ALERTA- - Ejecuta las órdenes del Jefe de emergencia. - Coordina la evacuación. - Dirige las operaciones de rescate y/o extinción de Incendio en el lugar del evento, informando permanentemente al Jefe de Emergencia. - Verifica el corte efectivo total o parcial de los suministros de Gas y/o Energía Eléctrica. - A la llegada de los Servicios Públicos (Bomberos, Defensa Civil, Servicios Médicos), cede el mando de las operaciones, informando y colaborando en lo necesario.

EQUIPO DE PREVENCIÓN Y APOYO (EPA)

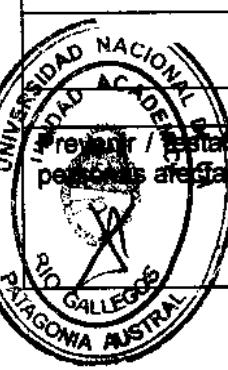
TAREA	ACCIÓN
<p>Los integrantes del EPA, se distribuirán las tareas del control del equipamiento, dispositivos y las medidas preventivas involucrados para los casos de la emergencia.</p> <p>Declarada la emergencia y según el nivel de alerta llevará a cabo las primeras tareas encomendadas por el Jefe de Enlace</p> <p>Al arribo de la Brigada de Rescate y/o Ataque Contra Incendio y el Auxilio Médico cubrirán las tareas de apoyo que indiquen estas fuerzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Controlará las medidas y medios preventivos. - Controlará las tareas de evacuación. - Iniciará ataque contra el principio de incendio, cubrirá retirada del personal. - Colaborará con los servicios médicos en el traslado de heridos. - Desplegará mangas de estaciones contra incendio. - Se pondrá a disposición del responsable de la Brigada de Rescate/Ataque. - Colaborará en maniobras de corte o reposición del suministro de energía eléctrica y gas.

POLICIA PROVINCIAL

TAREA	ACCIÓN
<p>Asumirá las tareas de control y vigilancia que permitan la circulación de los servicios públicos y organismos convocados, impidiendo que terceros y público en general entorpezca las labores de estos, o tenga conductas riesgosas para si u otras personas o bienes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - procederá al bloqueo de los accesos al establecimiento en un perímetro próximo a los 100 metros, evitando la circulación dentro de él, de personal ajeno a los procedimientos aquí descriptos. - Colaborará con tareas de evacuación de habitantes colindantes al establecimiento, si se requiere. - Dispondrá de personal de vigilancia y custodia en portones e ingreso.

AUXILIO MÉDICO

Hospital Regional de RG.- UDEM



TAREA	ACCIÓN
<p>Prevenir / establecer la salud psico-física en las personas afectadas por la emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concurrirá con personal y medios adecuados. - Atención primaria y traslado a centros de atención

4- ORGANIGRAMA DE LOS COMPONENTES

JEFE DE EMERGENCIA (JE)		
Titular	1º Reemplazo	2º Reemplazo
Sr/a: Pallero Rodolfo Telef.: 15621822 Frec.:	Sr/a: Juan C. Bahamonde Telef.: 424385 Frec.:	Sr/a: Telef.: Frec.:

BRIGADA DE RESCATE O ATAQUE C/INCENDIO

BOMBEROS DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

Dirección: Lisandro de la Torre y Silvano Picard

Teléf.: 420861 / 100

Frec.:

Contacto: Unidad de Bomberos Segunda

BRIGADA AUXILIAR

JEFE DE ENLACE (JE)

Titulares	1º Reemplazo	2º Reemplazo
Sr/a: Martha Carrizo Telef.: 15501758 Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:
Sr/a: Amelia Rodríguez Telef.: 15315029 Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:
Sr/a: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:



EQUIPO DE PROTECCIÓN Y APOYO (EPA)				
VOCEADOR / LLAMADO DE EMERGENCIA	RESGUARDO DE VALORES	PRIMEROS AUXILIOS	PREVENCIÓN y ATAQUE DE INCENDIO	MANIOBRA CON SERVICIOS DE S.E. / GAS
Titular: Inés Soto Urbina	Titular: Susana Pittaluga	Titular: Mabel Villegas	Titular: Marcela Triviño	Titular: Alfonso Miranda
Reemplazo:	Reemplazo:			Reemplazo:

POLICIA DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

Dirección: Ameghino y Zapiola

Teléf.: 420031 / 101

Frec.:

Contacto:

AUXILIO MÉDICO

HOSPITAL REGIONAL DE RÍO GALLEGOS (HRRG)

Dirección: José Ingenieros N° 98

Teléf.: 420025 / 107

Frec.:

Contacto:

UNIDAD DE EMERGENCIAS MÉDICAS (UDEM)

Dirección: Comodoro Rivadavia N° 163

Teléf.: 422824 / 107

Frec.:

Contacto:

**Obs.: Cada vez que se produzca una ausencia de los componentes, se elaborará la
correspondiente escrita del reemplazante.**



5. SEÑALES

5.1 SEÑAL DEL ROL DE EMERGENCIAS

Formará parte integral del plan de acción, la señal del Rol de Emergencia. Dicho cartel, establece la información de las funciones tanto interna como externamente, por ello deberá ser exhibido en distintos puntos del establecimiento.



5.2 MODELO DE AVISOS AL PERSONAL

Tendrán por finalidad facilitar las comunicaciones. Deberán ubicarse en distintos lugares del establecimiento y principalmente en puestos de información, oficinas y puesto de telefonista.

En caso de Emergencia llamar a:

BOMBEROS	42861 / 100 / 420232
POLICIA	420031 / 101
HOSPITAL REGIONAL DE RG.	420025 / 107
DEFENSA CIVIL	420042 / 103
ART	
EMERGENCIA MUNICIPAL	108

PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

N y A	Cargo	Tel. Celular	Interno	Frecuencia	Tel. Partic.
Pallero Rodolfo	Jefe de la Emergencia	15621822	442313		
Alejandro Sunico	Decano	15412487	442313		
Nicolas Martin Acuña	Seguridad e Higiene	15550754			



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA -UARG

ANEXO

- A. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
- B. PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE INCENDIO**
- C. PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE ELECTROCUCIÓN**
- D. GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA**
- E. GUÍA DE MENSAJES PARA EL ALERTA**
- F. RECURSOS**



A. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

-Guía para todo el personal del Establecimiento

Como prevención o en una situación de emergencia:

- a- Conozca los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra incendio.
- b- Conozca los medios de salida.
- c- Acate las órdenes e indicaciones del personal competente.
- d- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas a su paso.
- e- No transportar bultos.
- f- No regresar al sector siniestrado.
- g- Recordar que pequeños fuegos generan gran cantidad de humos tóxicos y que estos producen la mayor cantidad de las víctimas.
- h- Procure la calma y transmítala. Evite entrar en pánico.
- i- Evite riesgos innecesarios, procure las acciones más simples.

Si quedara cercado por el fuego o este, se interpone con su medio de escape, procure:

- 1- Si dispone de un extintor utilícelo para abrir una brecha o paso.
- 2- Desplácese o arrástrese junto al piso para respirar mejor
- 3- Busque un recinto y tape con trapos las rendijas para evitar el ingreso de humo
- 4- Desde una ventana, haga señales con un trapo para ser ubicado desde el exterior
- 5- No transponga ventanas

Una vez, alejado del peligro y fuera del establecimiento, diríjase al Punto de Reunión "PLAYA DE ESTACIONAMIENTO".



B. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO.

- a- Localizado el foco de incendio, se comunicará en forma inmediata al Jefe de Emergencias.
- b- Se evacuará a toda persona que no tenga determinada una función en el presente Plan de Acción para Emergencias.
- c- El Jefe de Emergencia decidirá sobre avisos a Bomberos y otras instituciones, las maniobras y/o cortes de suministro energético, gas, etc. y coordinará las acciones con los comunicadores.
- d- Los Comunicadores se constituirá en el lugar del evento.
- e- El Equipo de Prevención y Apoyo, a instancias de las indicaciones de los Comunicadores, iniciará el ataque con los equipos portátiles.
- f- Luego de verificada la ausencia de tensión, y corte de gas, el Jefe de Emergencias dará autorización "expresa" a los otros actores convocados (Bomberos, Auxilio Médico).
- g- Autorizada, la Brigada de Ataque (Bomberos) tomará el mando e iniciará las maniobras y acciones necesarias.
- h- El Jefe de Emergencia organizará las acciones de bloqueo, evacuación de habitantes en inmediaciones, atención de víctimas, custodia de instalaciones, que la Brigada Auxiliar deba llevar adelante.
- i- El Jefe de enlace y el EPA, colaborarán con Bomberos y el Auxilio Médico.



C. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES EJEMPLO “ELECTROCUCCIÓN”

a- Desconectar la Fuente de Tensión

En caso de un accidente de este tipo, no actúe instintivamente. Esto es causa de nuevos y lamentables accidentes.

Corte la corriente a través del / los interruptor / res correspondientes con una pétiga u otra herramienta aislada.

b- De la Alarma

De la alarma de modo que el Jefe de Emergencias o el Jefe de Enlace tomen conocimiento.

c- Convocar a la Brigada de Rescate y al Auxilio Médico

d- Alejar al accidentado de la zona de peligro

Según sean las circunstancias dirija las acciones correctas de los rescatadores

Nunca se deberá tocar al accidentado, sino a través de herramientas aislantes, cuya longitud lo mantenga alejado de la zona de peligro.

e- Determinar las lesiones

Verificar, si además de las heridas externas, presenta dificultades respiratorias o cardíacas.

Si se dieran ambas situaciones, inicie las maniobras de Resucitación Cardio - Pulmonar (RCP).

f- Brinde Seguridad

Manténgase junto a la víctima hasta la llegada del auxilio médico y responda sólo lo que ~~U~~ conoce fehacientemente.



D. GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA

El "Jefe de Emergencia" se encargará de servir de "nexo" informativo con la comunidad y autoridades. Esta función no es delegable por cuanto la cantidad y calidad de lo que se diga, en circunstancias excepcionales, es de suma importancia.

El mensaje, que deberá contar con la conformidad del "Jefe de Enlace", tendrá presente los siguientes aspectos:

a) Preparar los comunicados, según el tipo de contingencia o emergencia.

- Desastre natural.
- Acciones de vandalismo o intrusión.
- Accidentes que impliquen electrocución de personas o animales.
- Principio de Incendio, Siniestro, etc.

b) Los comunicados deberán consignar:

- El tipo de contingencia o emergencia.
- Posible causa del incidente.
- Momento de ocurrencia.
- Lugar de ubicación.
- Persona/s afectada/s; gravedad del o los afectados y lugar de atención
- Alcance de los daños y descripción de las instalaciones involucradas.
- Modo en que ha sido afectado el servicio.
- Tiempo estimado para las reparaciones y reanudación del servicio.

IMPORTANTE: El contenido del mensaje deberá contar con la, conformidad del Jefe de Enlace, y cubrirá los requisitos del instructivo incluido como Anexo.



E. GUÍA DE MENSAJES PARA EL ESTADO DE ALERTA

ACONTECIMIENTO	MENSAJE
En caso de Incendio o Accidente llamar...	"COMISIÓN 1" Presentarse en el Hall del establecimiento. (Jefe de la Emergencia – Brigada Auxiliar – Comunicadores – Equipo de Prevención y Apoyo. (Comisión 1)
1) Disparo de la alarma. En caso que se dispare la alarma y hasta tanto el personal designado para el reconocimiento del suceso y la toma de decisión disponga lo contrario	MENSAJE N° 1 Les comunicamos que estamos monitoreando el sistema de alarmas de seguridad. Gracias por su atención, lo mantendremos informado.
Resolución del problema Si se trata de un incidente sin consecuencias de consideración o irrelevante	MENSAJE N° 2 Les Comunicamos que el monitoreo del sistema de alarmas indica que las condiciones de seguridad son óptimas, razón por la que lo invitamos a continuar con sus actividades. Agradecemos su atención
3) Necesidad de Evacuación Si se produce una situación de principio de incendio dentro del Campus.	MENSAJE N° 3 COMISIÓN 1 – EVACUACIÓN- Les Comunicamos que por precaución, el personal de la Universidad lo invitará a concluir su actividad y lo conducirá a un lugar seguro hasta tanto verifiquemos las mejores condiciones para UDs. ____Pausa 2 segundos____ Solicitamos su mayor colaboración para asegurar un tránsito ordenado en la dirección que nuestro personal le indique.
4) Situación Agravada El principio de incendio no puede ser controlado con extintores portátiles.	MENSAJE N° 4 Reiteramos diríjase a la Salida de Emergencia más cercana Preste atención a las indicaciones de nuestro personal Hágalo con calma y tranquilidad, nosotros lo estamos ayudando REITERAR ESTAS FRASES HASTA NUEVO AVISO del "JC" o "JE"

Muy importante numerar los mensajes que la institución decida emitir y utilizar una hoja para cada uno, de modo de evitar equivocaciones por parte del emisor. Todo mensaje deberá ser refrendado por la máxima autoridad del establecimiento.

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PLAN DE EMERGENCIAS NOMINA DE PERSONAL UARG - Sede: Lisandro de la Torre Nº 1070 Turno Mañana

1.	Rodolfo Pallero	Jefe de Emergencias
2.	Lorena Ruíz	Jefe de Emergencia Suplente
3.	Ángela Lovato	Comunicador
4.	Jovita Ojeda Silva	Comunicador
5.	Cristian Ámpuero	Grupo de Extinción
6.	Malena Oyarzo	Grupo de Extinción
7.	Emiliano Figueroa	Grupo de Extinción
8.	Amelia Rodríguez	Grupo de Extinción
9.	Susana Pittaluga	Primeros Auxilios
10.	Alfonso Miranda	Llamados de Emergencia
11.		Resguardo de Valores



PLAN DE EMERGENCIAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

**Unidad Académica Río
Gallegos**

Sede: Avda. Gregores y Piloto "Lero" Rivera

-TURNO MAÑANA-



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

DETALLE DEL CONTENIDO DEL MANUAL

➤ **OBJETIVO**

➤ GENERALIDADES

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

ALERTA

RECURSO HUMANO

RECURSO MATERIAL

➤ PLAN DE ACCIÓN PARA LA EMERGENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DE ROLES

2. ESQUEMA DEL ROL DE EMERGENCIA

3. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

3.1 DEL JEFE DE EMERGENCIA (JE)

3.2 DE LA BRIGADA DE RESCATE - ATAQUE C/INCENDIO

3.3 DE LA BRIGADA AUXILIAR

3.3.1 JEFE DE ENLACE

3.3.2 EQUIPO DE PREVENCIÓN Y APOYO (EPA)

3.4 POLICIA PROVINCIAL

3.5 AUXILIO MÉDICO

4. ORGANIGRAMA DE LOS COMPONENTES

5. SEÑALES

➤ **ANEXO**

A- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

B- PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE INCENDIO

C- PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE ACCIDENTES

D- GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA

Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la tesis

OBJETIVO DEL MANUAL PARA EMERGENCIAS

El presente Manual de Emergencia tiene por finalidad, determinar los lineamientos mínimos e indispensables para la planificación y determinación de funciones y maniobras a realizar en caso de incendio, accidente, vandalismo u otros eventos que pudieran desarrollarse en algún lugar de estas instalaciones.

Las medidas combinarán la capacidad de los recursos humanos en sus distintos niveles y responsabilidades con los recursos materiales disponibles, para la protección de la vida y bienes materiales.

Se tendrá como premisa básica, que el más efectivo de los métodos de extinción de incendio, maniobras de rescate y/o evacuación es: **un estricto orden y cumplimiento de los roles establecidos y un permanente intercambio de información con otras instituciones a las que se deba recurrir.**

Solamente el personal designado en este manual, tendrá intervención en cualquiera de los casos previstos.

El presente manual contiene una síntesis de **CONCEPTOS GENERALES**, como punto de partida para la unificación del discurso, un **PLAN DE EMERGENCIA**, con el detalle y esquema de roles, organigrama de funciones y señales de información.

También incluye un **ANEXO** que contiene un **Plan de Autoprotección, Procedimientos para los casos de Incendio y/o Accidente** y una **Guía para la elaboración de los Comunicados de Prensa y mensajes de alerta.**



GENERALIDADES

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

El manual se centrará en los tipos de las emergencias más probables y genéricas; las clasificaremos por su magnitud en:

- **CONATO DE EMERGENCIA:** evento que puede ser solucionado con el personal y medios propios de modo rápido y sencillo.
- **EMERGENCIA PARCIAL:** situación que requiere la actuación del personal con mayor entrenamiento del establecimiento, pero que aún así, por su magnitud no es previsible que afecte a sectores colindantes.
- **EMERGENCIA GENERAL:** situación que requiere de gran parte del equipamiento y personal disponible y hasta de auxilio externo. Puede afectar más de un área o propagarse rápidamente a otras. Generalmente implica la necesidad de evacuaciones totales o parciales.

ALERTA

Es la primera acción, a partir de la alarma, según la cual se pondrán en movimiento una serie de medidas que involucran distinto tipo de personal y equipamiento. Estas se corresponderán con el tipo de emergencia y se identificarán como:

- **ALERTA AMARILLA :** cuando se trate de un Conato de Emergencia
- **ALERTA NARANJA:** cuando se trate de una Emergencia Parcial.
- **ALERTA ROJA:** cuando se trate de una Emergencia General.

La definición del tipo de alerta se hará por rápida evaluación del Jefe de Emergencia por sí o en consulta con el Jefe de Comunicaciones.

De ser necesario, el personal del establecimiento que integra el Equipo de Apoyo (EPA) tomará conocimiento del tipo de alerta a través del siguiente código:

- **ALERTA AMARILLA:** **CÓDIGO A**
- **ALERTA NARANJA:** **CÓDIGO N**
- **ALERTA ROJA:** **CÓDIGO R**

Nota: cada letra corresponderá al color que indica el nivel, de modo tal que el público en general conserve la calma y permita el desarrollo de las primeras acciones.



EJEMPLOS PARA LA CLASIFICACIÓN DEL ALERTA

SITUACIÓN	NIVEL DE ALERTA
Falsa Alarma – Principio de Incendio, controlable con extintores portátiles –	AMARILLA (A) (Conato de emergencia)
Personas lesionadas - Principio de incendio con generación importante de humo o Accidente de trabajo grave o conmocionante.	NARANJA (N) (Emergencia Parcial)
Incendio que no puede apagarse con los extintores y/o puede propagarse a otras áreas – Pérdidas y acumulación de gas en lugar cerrado con dificultad de control - Colapso de estructuras – Robo / secuestro con armas.	ROJA (R) (Emergencia General)

EL RECURSO HUMANO

La efectividad del presente Plan de Emergencia, dependerá en forma proporcional al grado de capacitación que posea el personal.

Se parte de la premisa que una gran parte de los trabajadores poseerá los conocimientos mínimos y desde su ingreso a la firma, en las medidas de autoprotección y en la colaboración para los procedimientos de la evacuación.

Todo el personal participará de los simulacros de evacuación y poseerá conocimientos en el uso de extintores manuales. Esta será la base.

Un grupo con mayor entrenamiento se dedicará a las inspecciones y controles de las medidas preventivas y el equipamiento que les da sustento. Conocerán el funcionamiento del sistema fijo contra incendios y tendrá la capacitación para el aprestamiento del mismo.

Finalmente, los niveles jerárquicos tendrán la función de evaluar, dirigir, coordinar y ejecutar las medidas del plan acordado, según el grado de alerta y hasta trasladar las responsabilidades a otras instituciones tales como Bomberos, Servicios Médicos, etc., en caso de agravamiento.

LOS RECURSOS MATERIALES

En aspectos de prevención estructural y en cumplimentación de la legislación vigente, se dispone de una serie de equipamiento y dispositivos que requieren del conocimiento por parte del personal para las inspecciones, mantenimientos periódicos y utilización efectiva y eficaz, de resultar necesario.

Los integrantes del Equipo de Protección y Apoyo (EPA), componente de la Brigada Auxiliar tendrán como tarea preventiva, la de llevar a cabo las inspecciones diarias y las prácticas de aprestamiento de las líneas contra incendio y extintores portátiles.

Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

En el Anexo, se encontrará la planilla de inspección diaria y una vista en planta con la ubicación de los recursos disponibles. La información nueva o actualizada deberá integrarse a este apartado.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA EMERGENCIA

1- IDENTIFICACIÓN DE ROLES

Jefe de la Emergencia (JE): Antonio Clavel

Brigada Auxiliar – Comunicadores

Sector “A” – “B” Cocina y Gabinetes: Gonzalo Guevara.

Comunicador Exterior: Yamile Cárcamo

Equipo de Prevención y Apoyo (EPA):

Grupo de Extinción: Jorge Giménez.

Primeros Auxilios: Sara Ojeda

Llamadas de Emergencia: Yamile Cárcamo.

Corte de Servicios: Sergio Mazzina – Pedro Paillaleve

Rescate de Valores: Susana Ledesma.

OBS.: Las personas que integran el rol de emergencia del Campus, en el caso que haya sistema de altavoz serán llamados como “COMISIÓN 1”.-

Brigada de Rescate – Ataque C/ Incendios: Bomberos de la Policía Pcial.

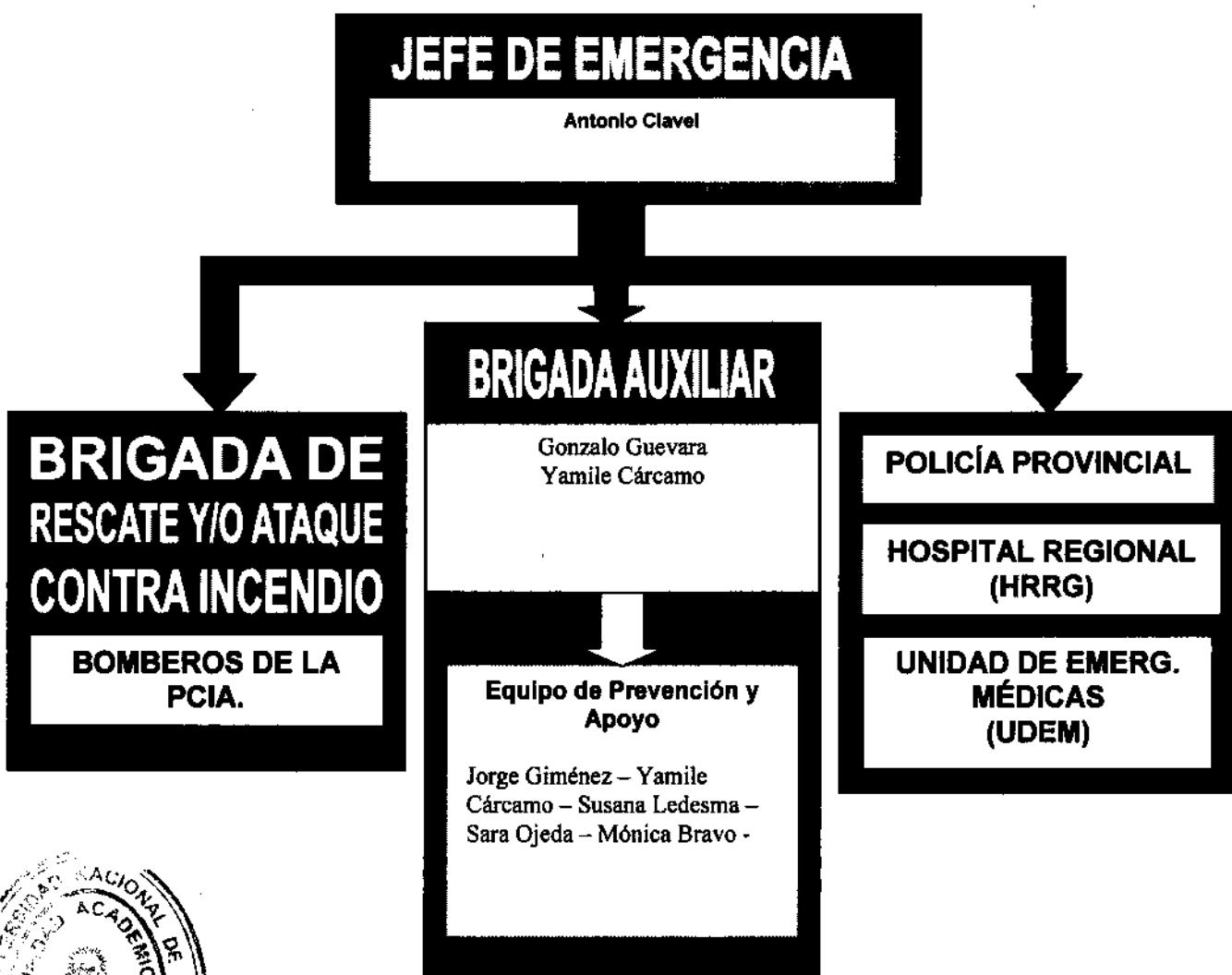
Policía de la Provincia de Santa Cruz

Hospital Regional / Servicio de Emergencia Medicas (UDEM)

Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UTARG

2- ESQUEMA DEL ROL DE EMERGENCIA



3- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

JEFE DE EMERGENCIA

Titular: Clavel Antonio

TAREA	ACCIÓN
<p>La tarea básica consistirá en evaluar, convocar y organizar del modo más conveniente las actuaciones de la Brigada de Rescate/ Ataque y la Brigada Auxiliar. Así mismo, coordinará con los sectores pertinentes, a fin de adoptar todas las medidas necesarias para el mantenimiento en perfectas condiciones, de las instalaciones, equipos y elementos, que constituyan las defensas contra incendio en su totalidad. Su función, es estrictamente de puesta en marcha del Plan de Emergencia, la conducción de las actividades y la supervisión de los procedimientos. La autorización expresa para el inicio de los distintos operativos implica la certeza absoluta de "Ausencia de Tensión" y "Corte de Gas". No autorizará ninguna operación previo a estas acciones de seguridad. El Jefe de Emergencia, será la única persona autorizada para modificar las funciones designadas o agregar personal en las tareas aquí previstas, según resulte el desarrollo del evento. Tendrá la responsabilidad de servir de nexo con la comunidad a través de los comunicados de prensa (diarios, radios, televisión, etc.) y a las instituciones tales como municipios, organismos de contralor, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y definición del nivel de ALERTA - Convocatoria de Brigadas de Ataque/Rescate y Brigada Auxiliar. - Evacuación de personal ajeno al Rol de Emergencia. - Maniobras y/o cortes parciales o total del suministro de energía eléctrica y gas - Autorización expresa para inicio de los procedimientos dentro del establecimiento - Evacuación de terceros en inmediaciones. - Dispone la custodia eventual y temporaria de las Instalaciones. - Finalización y/o aborto del procedimiento.

BRIGADA DE RESCATE Y/O ATAQUE C/ INCENDIO BOMBEROS DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

TAREA	ACCIÓN
<p>Su función consistirá en organizar y efectuar las acciones de extinción y/o rescate de personas, actuando conforme a su propia estructura jerárquica y procedimientos de rutina. Una vez que el Jefe de Emergencias, haya autorizado su intervención, asumirá el mando en el área de operaciones, manteniendo una comunicación constante con el mismo, a efectos de facilitar las acciones paralelas necesarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa la magnitud, organización y aprestamiento para la intervención. - Solicitará autorización al Jefe de Emergencia, para su intervención dentro del Establecimiento. - Dispondrá del modo que mejor estime, de los elementos de extinción propios del Establecimiento. - Mantendrá comunicación permanente con el Jefe de Emergencia para la evaluación del evento y acciones paralelas. - Informará expresamente al Jefe de Emergencia, la finalización de sus tareas.

BRIGADA AUXILIAR

TAREA	ACCIÓN
<p>Ejecutará las órdenes que reciba del Jefe de Emergencias a través de un medio de comunicación fiable. Coordinará con el Equipo de Prevención y Apoyo las tareas de evacuación, rescate, extinción de los principios de incendio, etc., en el punto donde se da la emergencia, constituyéndose en la máxima autoridad.</p> <p>Llegado el caso cederá el lugar a la Brigada de Ataque y/o Rescate, coordinando las restantes tareas de primeros auxilio, resguardo y vigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa con el Jefe de Emergencia el nivel de ALERTA- - Ejecuta las órdenes del Jefe de emergencia. - Coordina la evacuación. - Dirige las operaciones de rescate y/o extinción de incendio en el lugar del evento, informando permanentemente al Jefe de Emergencia. - Verifica el corte efectivo total o parcial de los suministros de Gas y/o Energía Eléctrica. - A la llegada de los Servicios Públicos (Bomberos, Defensa Civil, Servicios Médicos), cede el mando de las operaciones, informando y colaborando en lo necesario.

EQUIPO DE PREVENCIÓN Y APOYO (EPA)

TAREA	ACCIÓN
<p>Los integrantes del EPA, se distribuirán las tareas del control del equipamiento, dispositivos y las medidas preventivas involucrados para los casos de la emergencia.</p> <p>Declarada la emergencia y según el nivel de alerta llevará a cabo las primeras tareas encomendadas por el Jefe de Enlace</p> <p>Al arribo de la Brigada de Rescate y/o Ataque Contra Incendio y el Auxilio Médico cubrirán las tareas de apoyo que indiquen estas fuerzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Controlará las medidas y medios preventivos. - Controlará las tareas de evacuación. - Iniciará ataque contra el principio de Incendio, cubrirá retirada del personal. - Colaborará con los servicios médicos en el traslado de heridos. - Desplegará mangas de estaciones contra incendio. - Se pondrá a disposición del responsable de la Brigada de Rescate/Ataque. - Colaborará en maniobras de corte o reposición del suministro de energía eléctrica y gas.

POLICIA PROVINCIAL

TAREA	ACCIÓN
<p>Asumirá las tareas de control y vigilancia que permitan la circulación de los servicios públicos y organismos convocados, impidiendo que terceros y público en general entorpezca las labores de estos, o tenga conductas riesgosas para si u otras personas o bienes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - procederá al bloqueo de los accesos al establecimiento en un perímetro próximo a los 100 metros, evitando la circulación dentro de él, de personal ajeno a los procedimientos aquí descriptos. - Colaborará con tareas de evacuación de habitantes colindantes al establecimiento, si se requiere. - Dispondrá de personal de vigilancia y custodia en portones e ingreso.

AUXILIO MÉDICO

Hospital Regional de RG.- UDEM

TAREA	ACCIÓN
<p>Prevenir y restablecer la salud psico-física en las personas afectadas por la emergencia.</p>	<p>Concurrirá con personal y medios adecuados.</p> <p>Atención primaria y traslado a centros de atención</p>

4- ORGANIGRAMA DE LOS COMPONENTES

JEFE DE EMERGENCIA (JE)		
Titular	1º Reemplazo	2º Reemplazo
Sr/a: Antonio Clavel Telef.: 15413862 Frec.:	Sr/a: Carlos Oviedo Telef.: 423560 Frec.:	Sr/a: Telef.: Frec.:

BRIGADA DE RESCATE O ATAQUE C/INCENDIO BOMBEROS DE LA PCIA. DE STA. CRUZ		
Dirección: Posadas N° 763 Telef.: 420600 / 100 Frec.: Contacto: Unidad de Bomberos Segunda		

BRIGADA AUXILIAR JEFE DE ENLACE (JE)		
Titulares	1º Reemplazo	2º Reemplazo
Sr/a: Gonzalo Guevara Telef.: 15645397 Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:
Sr/a: Yamile Cárcamo Telef.: 15498814 Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:
Sr/a: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:



EQUIPO DE PROTECCIÓN Y APOYO (EPA)				
VOCEADOR / LLAMADO DE EMERGENCIA	RESGUARDO DE VALORES	PRIMEROS AUXILIOS	PREVENCIÓN y ATAQUE DE INCENDIO	MANIOBRA CON SERVICIOS DE S.E. / GAS
Titular: Yamile Cárcamo	Titular: Susana Ledesma	Titular: Sara Ojeda	Jorge Giménez	Titular: Sergio Mazzina
Reemplazo:	Reemplazo:			Reemplazo: Pedro Paillaleve

POLICIA DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

Dirección: Posadas Nº 760

Teléf.: 420025 / 101

Frec.:

Contacto:

AUXILIO MÉDICO

HOSPITAL REGIONAL DE RÍO GALLEGOS (HRRG)

Dirección: José Ingenieros Nº 98

Teléf.: 420025 / 107

Frec.:

Contacto:

UNIDAD DE EMERGENCIAS MÉDICAS (UDEM)

Dirección: Comodoro Rivadavia Nº 163

Teléf.: 422824 / 107

Frec.:

Contacto:

Nota: Cada vez que se produzca una ausencia de los componentes, se elaborará la documentación escrita del reemplazante.



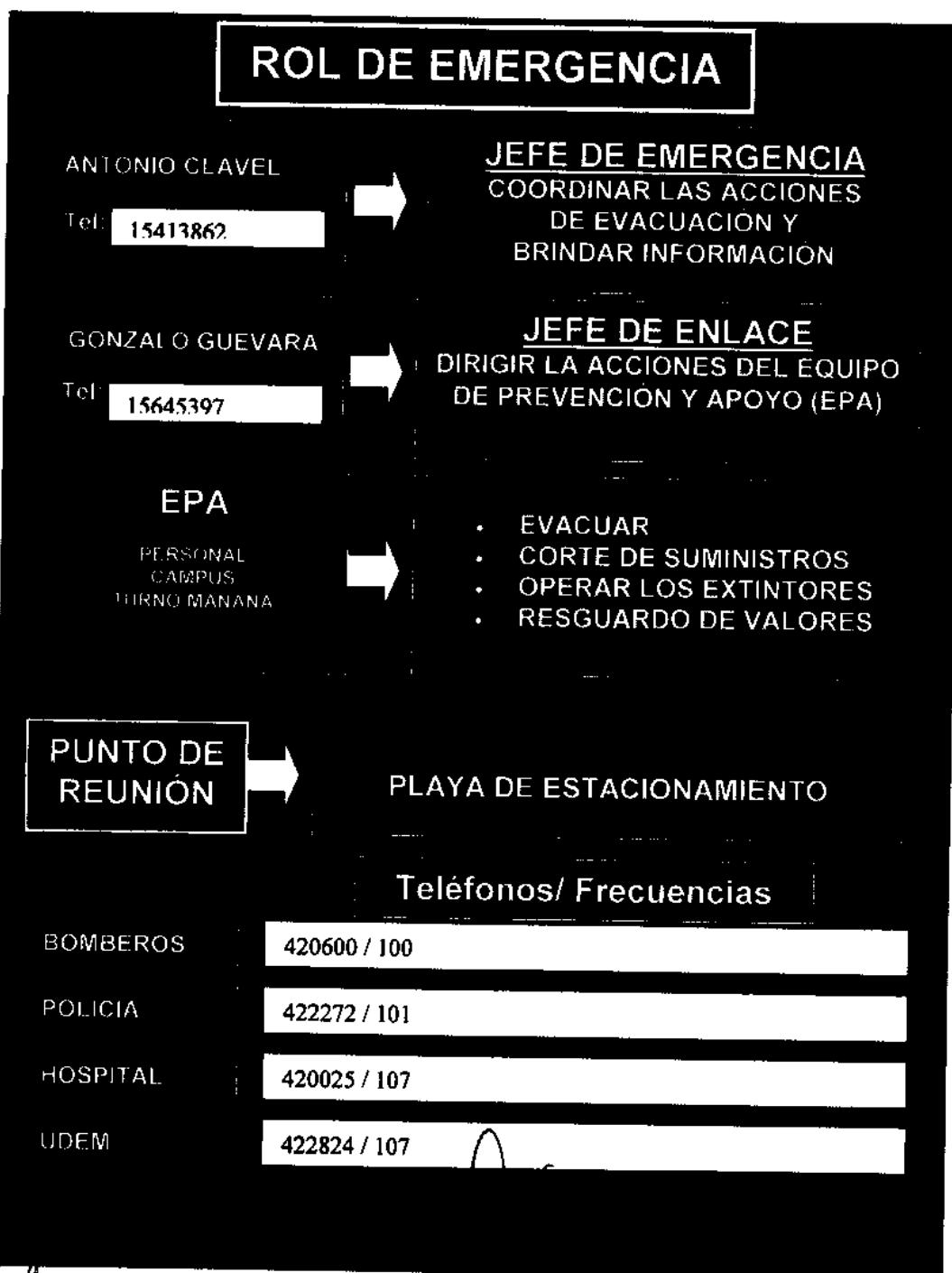
Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPAJARG

5. SEÑALES

5.1 SEÑAL DEL ROL DE EMERGENCIAS

Formará parte integral del plan de acción, la señal del Rol de Emergencia. Dicho cartel, establece la información de las funciones tanto interna como externamente, por ello deberá ser exhibido en distintos puntos del establecimiento.



5.2 MODELO DE AVISOS AL PERSONAL

Tendrán por finalidad facilitar las comunicaciones. Deberán ubicarse en distintos lugares del establecimiento y principalmente en puestos de información, oficinas y puesto de telefonista.

En caso de Emergencia llamar a:

BOMBEROS	420600 / 100 / 420232
POLICIA	423222 / 101
HOSPITAL REGIONAL DE RG.	420025 / 107
DEFENSA CIVIL	420042 / 103
ART	
EMERGENCIA MUNICIPAL	108

PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

N y A	Cargo	Tel. Celular	Interno	Frecuencia	Tel. Partic.
Antonio Clavel	Jefe de la Emergencia	15413862			421927
Gonzalo Guevara	Jefe de Enlace	15645397			435905
Sara Ojeda		15413863			424853
Lic. Martín Aguirre	Seguridad e Higiene	15550754			



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

ANEXO

- A. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
- B. PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE INCENDIO**
- C. PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE ELECTROCUCIÓN**
- D. GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA**
- E. GUÍA DE MENSAJES PARA EL ALERTA**
- F. RECURSOS**



A. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

-Guía para todo el personal del Establecimiento

Como prevención o en una situación de emergencia:

- a- Conozca los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra incendio.
- b- Conozca los medios de salida.
- c- Acate las órdenes e indicaciones del personal competente.
- d- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas a su paso.
- e- No transportar bultos.
- f- No regresar al sector siniestrado.
- g- Recordar que pequeños fuegos generan gran cantidad de humos tóxicos y que estos producen la mayor cantidad de las víctimas.
- h- Procure la calma y transmítala. Evite entrar en pánico.
- i- Evite riesgos innecesarios, procure las acciones más simples.

Si quedara cercado por el fuego o este, se interpone con su medio de escape, procure:

- 1- Si dispone de un extintor utilícelo para abrir una brecha o paso.
- 2- Desplácese o arrástrese junto al piso para respirar mejor
- 3- Busque un recinto y tape con trapos las rendijas para evitar el ingreso de humo
- 4- Desde una ventana, haga señales con un trapo para ser ubicado desde el exterior

5- No transponga ventanas

Una vez, alejado del peligro y fuera del establecimiento, diríjase al Punto de Reunión "PLAYA DE ESTACIONAMIENTO"



B. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO.

- a- Localizado el foco de incendio, se comunicará en forma inmediata al Jefe de Emergencias.
- b- Se evacuará a toda persona que no tenga determinada una función en el presente Plan de Acción para Emergencias.
- c- El Jefe de Emergencia decidirá sobre avisos a Bomberos y otras instituciones, las maniobras y/o cortes de suministro energético, gas, etc. y coordinará las acciones con los comunicadores.
- d- Los Comunicadores se constituirá en el lugar del evento.
- e- El Equipo de Prevención y Apoyo, a instancias de las indicaciones de los Comunicadores, iniciará el ataque con los equipos portátiles.
- f- Luego de verificada la ausencia de tensión, y corte de gas, el Jefe de Emergencias dará autorización "expresa" a los otros actores convocados (Bomberos, Auxilio Médico).
- g- Autorizada, la Brigada de Ataque (Bomberos) tomará el mando e iniciará las maniobras y acciones necesarias.
- h- El Jefe de Emergencia organizará las acciones de bloqueo, evacuación de habitantes en inmediaciones, atención de víctimas, custodia de instalaciones, que la Brigada Auxiliar deba llevar adelante.
- i- El Jefe de enlace y el EPA, colaborarán con Bomberos y el Auxilio Médico.



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

C. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES EJEMPLO "ELECTROCUCIÓN"

a- Desconectar la Fuente de Tensión

En caso de un accidente de este tipo, no actúe instintivamente. Ello es causa de nuevos y lamentables accidentes.

Corte la corriente a través del / los interruptor / res correspondientes con una pétiga u otra herramienta aislada.

b- De la Alarma

De la alarma de modo que el Jefe de Emergencias o el Jefe de Enlace tomen conocimiento.

c- Convocar a la Brigada de Rescate y al Auxilio Médico

d- Alejar al accidentado de la zona de peligro

Según sean las circunstancias dirija las acciones correctas de los rescatadores

Nunca se deberá tocar al accidentado, sino a través de herramientas aislantes, cuya longitud lo mantenga alejado de la zona de peligro.

e- Determinar las lesiones

Verificar, si además de las heridas externas, presenta dificultades respiratorias o cardíacas.

Si se dieran ambas situaciones, inicie las maniobras de Resucitación Cardio - Pulmonar (RCP).

f- Brinde Seguridad

Manténgase junto a la víctima hasta la llegada del auxilio médico y responda sólo lo que se le pida, de manera eficientemente.



Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

D. GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA

El "Jefe de Emergencia" se encargará de servir de "nexo" informativo con la comunidad y autoridades. Esta función no es delegable por cuanto la cantidad y calidad de lo que se diga, en circunstancias excepcionales, es de suma importancia.

El mensaje, que deberá contar con la conformidad del "Jefe de Enlace", tendrá presente los siguientes aspectos:

a) Preparar los comunicados, según el tipo de contingencia o emergencia.

- Desastre natural.
- Acciones de vandalismo o intrusión.
- Accidentes que impliquen electrocución de personas o animales.
- Principio de Incendio, Siniestro, etc.

b) Los comunicados deberán consignar:

- El tipo de contingencia o emergencia.
- Posible causa del incidente.
- Momento de ocurrencia.
- Lugar de ubicación.
- Persona/s afectada/s; gravedad del o los afectados y lugar de atención
- Alcance de los daños y descripción de las instalaciones involucradas.
- Modo en que ha sido afectado el servicio.
- Tiempo estimado para las reparaciones y reanudación del servicio.

IMPORTANTE: El contenido del mensaje deberá contar con la, conformidad del Jefe de Enlace y cubrirá los requisitos del instructivo incluido como Anexo.



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

E. GUÍA DE MENSAJES PARA EL ESTADO DE ALERTA

ACONTECIMIENTO	MENSAJE
En caso de Incendio o Accidente llamar...	"COMISIÓN 1" Presentarse en el Hall del establecimiento. (Jefe de la Emergencia – Brigada Auxiliar – Comunicadores – Equipo de Prevención y Apoyo. (Comisión 1)
1) Disparo de la alarma. En caso que se dispare la alarma y hasta tanto el personal designado para el reconocimiento del suceso y la toma de decisión disponga lo contrario	MENSAJE N° 1 Les comunicamos que estamos monitoreando el sistema de alarmas de seguridad. Gracias por su atención, lo mantendremos informado.
Resolución del problema Si se tratara de un incidente sin consecuencias de consideración o irrelevante	MENSAJE N° 2 Les Comunicamos que el monitoreo del sistema de alarmas indica que las condiciones de seguridad son óptimas, razón por la que lo invitamos a continuar con sus actividades. Agradecemos su atención
3) Necesidad de Evacuación Si se produce una situación de principio de incendio dentro del Campus.	MENSAJE N° 3 COMISIÓN 1 – EVACUACIÓN- Les Comunicamos que por precaución, el personal de la Universidad lo invitará a concluir su actividad y lo conducirá a un lugar seguro hasta tanto verifiquemos las mejores condiciones para UD's. _____ Pausa 2 segundos _____ Solicitamos su mayor colaboración para asegurar un tránsito ordenado en la dirección que nuestro personal le indique.
4) Situación Agravada El principio de incendio no puede ser controlado con extintores portátiles.	MENSAJE N° 4 Reiteramos diríjase a la Salida de Emergencia más cercana Preste atención a las indicaciones de nuestro personal Hágalo con calma y tranquilidad, nosotros lo estamos ayudando REITERAR ESTAS FRASES HASTA NUEVO AVISO del "JC" o "JE"



Es muy importante numerar los mensajes que la institución decida emitir y utilizar una frase para cada uno, de modo de evitar equivocaciones por parte del emisor. Todo mensaje deberá ser refrendado por la máxima autoridad del establecimiento.

Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

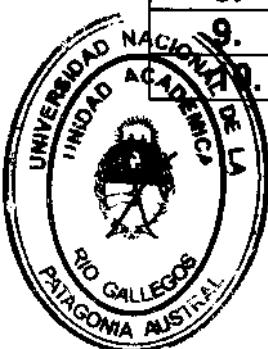
Por la UNPA-UARG

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PLAN DE EMERGENCIAS NOMINA DE PERSONAL

UARG- Sede: Avda. Gregores y Piloto "Lero" Rivera
- Turno Mañana -

1.	Antonio Clavel	Jefe de Emergencias
2.	Gonzalo Guevara	Jefe de Emergencia Suplente
3.	Yamile Cárcamo	Comunicador
4.	Gonzalo Guevara	Comunicador
5.	Jorge Giménez	Grupo de Extinción
6.	Sara Ojeda	Primeros Auxilios
7.	Yamile Cárcamo	Llamados de Emergencia
8.	Pedro Paillaleve	Corte de Suministros
9.	Sergio Mazzina	Corte de Suministros
	Susana Ledesma	Resguardo de Valores



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Per la UNPA-UARG

PLAN DE EMERGENCIAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

**Unidad Académica Río
Gallegos**

Sede: Avda. Gregores y Piloto "Lero" Rivera



- TURNO TARDE -

Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

DETALLE DEL CONTENIDO DEL MANUAL

➤ OBJETIVO

➤ GENERALIDADES

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

ALERTA

RECURSO HUMANO

RECURSO MATERIAL

➤ PLAN DE ACCIÓN PARA LA EMERGENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DE ROLES

2. ESQUEMA DEL ROL DE EMERGENCIA

3. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

3.1 DEL JEFE DE EMERGENCIA (JE)

3.2 DE LA BRIGADA DE RESCATE - ATAQUE C/INCENDIO

3.3 DE LA BRIGADA AUXILIAR

3.3.1 JEFE DE ENLACE

3.3.2 EQUIPO DE PREVENCIÓN Y APOYO (EPA)

3.4 POLICIA PROVINCIAL

3.5 AUXILIO MÉDICO

4. ORGANIGRAMA DE LOS COMPONENTES

5. SEÑALES

➤ ANEXO

A- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

B- PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE INCENDIO

C- PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE ACCIDENTES

D- GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA

E- GUÍA DE MENSAJES PARA EL ALERTA



Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

2

Por la UNPA-UARG

OBJETIVO DEL MANUAL PARA EMERGENCIAS

El presente Manual de Emergencia tiene por finalidad, determinar los lineamientos mínimos e indispensables para la planificación y determinación de funciones y maniobras a realizar en caso de incendio, accidente, vandalismo u otros eventos que pudieran desarrollarse en algún lugar de estas instalaciones.

Las medidas combinará la capacidad de los recursos humanos en sus distintos niveles y responsabilidades con los recursos materiales disponibles, para la protección de la vida y bienes materiales.

Se tendrá como premisa básica, que el más efectivo de los métodos de extinción de incendio, maniobras de rescate y/o evacuación es: **un estricto orden y cumplimiento de los roles establecidos y un permanente intercambio de información con otras instituciones a las que se deba recurrir.**

Solamente el personal designado en este manual, tendrá intervención en cualquiera de los casos previstos.

El presente manual contiene una síntesis de **CONCEPTOS GENERALES**, como punto de partida para la unificación del discurso, un **PLAN DE EMERGENCIA**, con el detalle y esquema de roles, organigrama de funciones y señales de información.

También incluye un **ANEXO** que contiene un **Plan de Autoprotección**, **Procedimientos** para los casos de **Incendio y/o Accidente** y una **Guía para la elaboración de los Comunicados de Prensa y mensajes de alerta.**



GENERALIDADES

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

El manual se centrará en los tipos de las emergencias más probables y genéricas; las clasificaremos por su magnitud en:

- **CONATO DE EMERGENCIA:** evento que puede ser solucionado con el personal y medios propios de modo rápido y sencillo.
- **EMERGENCIA PARCIAL:** situación que requiere la actuación del personal con mayor entrenamiento del establecimiento, pero que aún así, por su magnitud no es previsible que afecte a sectores colindantes.
- **EMERGENCIA GENERAL:** situación que requiere de gran parte del equipamiento y personal disponible y hasta de auxilio externo. Puede afectar más de un área o propagarse rápidamente a otras. Generalmente implica la necesidad de evacuaciones totales o parciales.

ALERTA

Es la primera acción, a partir de la alarma, según la cual se pondrán en movimiento una serie de medidas que involucran distinto tipo de personal y equipamiento. Estas se corresponderán con el tipo de emergencia y se identificarán como:

- **ALERTA AMARILLA :** cuando se trate de un **Conato de Emergencia**
- **ALERTA NARANJA:** cuando se trate de una **Emergencia Parcial**.
- **ALERTA ROJA:** cuando se trate de una **Emergencia General**.

La definición del tipo de alerta se hará por rápida evaluación del Jefe de Emergencia por sí o en consulta con el Jefe de Comunicaciones.

De ser necesario, el personal del establecimiento que integra el Equipo de Apoyo (EPA) tomará conocimiento del tipo de alerta a través del siguiente código:

- **ALERTA AMARILLA:** **CÓDIGO A**
- **ALERTA NARANJA:** **CÓDIGO N**
- **ALERTA ROJA:** **CÓDIGO R**

Donde cada letra corresponderá al color que indica el nivel, de modo tal que el público en general conserve la calma y permita el desarrollo de las primeras acciones.



EJEMPLOS PARA LA CLASIFICACIÓN DEL ALERTA

SITUACIÓN	NIVEL DE ALERTA
Falsa Alarma - Principio de Incendio, controlable con extintores portátiles -	AMARILLA (A) (Conato de emergencia)
Personas lesionadas - Principio de incendio con generación importante de humo o Accidente de trabajo grave o conmocionante.	NARANJA (N) (Emergencia Parcial)
Incendio que no puede apagarse con los extintores y/o puede propagarse a otras áreas - Pérdidas y acumulación de gas en lugar cerrado con dificultad de control - Colapso de estructuras - Robo / secuestro con armas.	ROJA (R) (Emergencia General)

EL RECURSO HUMANO

La efectividad del presente Plan de Emergencia, dependerá en forma proporcional al grado de capacitación que posea el personal.

Se parte de la premisa que una gran parte de los trabajadores poseerá los conocimientos mínimos y desde su ingreso a la firma, en las medidas de autoprotección y en la colaboración para los procedimientos de la evacuación.

Todo el personal participará de los simulacros de evacuación y poseerá conocimientos en el uso de extintores manuales. Esta será la base.

Un grupo con mayor entrenamiento se dedicará a las inspecciones y controles de las medidas preventivas y el equipamiento que les da sustento. Conocerán el funcionamiento del sistema fijo contra incendios y tendrá la capacitación para el aprestamiento del mismo.

Finalmente, los niveles jerárquicos tendrán la función de evaluar, dirigir, coordinar y ejecutar las medidas del plan acordado, según el grado de alerta y hasta trasladar las responsabilidades a otras instituciones tales como Bomberos, Servicios Médicos, etc., en caso de agravamiento.

LOS RECURSOS MATERIALES

En aspectos de prevención estructural y en cumplimentación de la legislación vigente, se dispone de una serie de equipamiento y dispositivos que requieren del conocimiento por parte del personal para las inspecciones, mantenimientos periódicos y utilización efectiva y eficaz, de resultar necesario.

Los integrantes del Equipo de Protección y Apoyo (EPA), componente de la Brigada Auxiliar, tendrán como tarea preventiva, la de llevar a cabo las inspecciones diarias y las prácticas de aprestamiento de las líneas contra incendio y extintores portátiles.

En el Anexo, se encontrará la planilla de inspección diaria y una vista en planta con la ubicación de los recursos disponibles. La información nueva o actualizada deberá integrarse a este apartado.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA EMERGENCIA

1- IDENTIFICACIÓN DE ROLES

Jefe de la Emergencia (JE): Antonio Clavel – Carlos Oviedo

Brigada Auxiliar – Comunicadores

- **Sector “A”:** Diego Aybar – Andrea Paice
- **Sector “B”:** Marina Díaz – Adriana Agüero
- **Sector Cocina y Gabinetes:** Pablo Aguilar – Carlos Aveldaño

Comunicador Exterior: Sebastián López – Vanesa Zuñiga

Equipo de Prevención y Apoyo (EPA):

Grupo de Extinción: Luis Sierpe – Luis Ainol – Ariel Garcia –Cesar Armijo.

Primeros Auxilios: Sara Ojeda

Llamadas de Emergencia: Soledad Chazarreta - Mara Cárcamo.

Corte de Servicios: Sergio Mazzina – Pedro Paillaleve

Rescate de Valores: Rosana Parra y Fabiana Villegas.

OBS.: Las personas que integran el rol de emergencia del Campus, en el caso que haya sistema de altavoz serán llamados como “COMISIÓN 1”.-

Brigada de Rescate – Ataque C/ Incendios: Bomberos de la Policía



Policía de la Provincia de Santa Cruz

Hospital Regional / Servicio de Emergencia Medicas (UDEM)

Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

2- ESQUEMA DEL ROL DE EMERGENCIA

JEFE DE EMERGENCIA

Antonio Clavel
Suplente: Carlos Oviedo

BRIGADA DE RESCATE Y/O ATAQUE CONTRA INCENDIO

BOMBEROS DE LA
PCIA.

BRIGADA AUXILIAR

Diego Aybar - Andrea Paice
Marina Diaz - Adriana Agüero
Pablo Aguilar - Sebastián López
- Vanesa Zuñiga - Carlos
Aveldaño

Equipo de Prevención y Apoyo

Luis Sierpe - Luis Ainol -
Ariel Garcia -Cesar Armijo -
Sara Ojeda - Soledad
Chazarreta - Mara Cárcamo
Sergio Mazzina - Pedro
Paillaleve - Rosana Parra -
Fabiana Villegas

POLICÍA PROVINCIAL

HOSPITAL REGIONAL (HRRG)

UNIDAD DE EMERG. MÉDICAS (UDEM)



3- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

JEFE DE EMERGENCIA

Titular: Antonio Clavel

Reemplazo: Carlos Oviedo

TAREA	ACCIÓN
<p>La tarea básica consistirá en evaluar, convocar y organizar del modo más conveniente las actuaciones de la Brigada de Rescate/ Ataque y la Brigada Auxiliar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y definición del nivel de ALERTA - Convocatoria de Brigadas de Ataque/Rescate y Brigada Auxiliar.
<p>Así mismo, coordinará con los sectores pertinentes, a fin de adoptar todas las medidas necesarias para el mantenimiento en perfectas condiciones, de las instalaciones, equipos y elementos, que constituyan las defensas contra incendio en su totalidad. Su función, es estrictamente de puesta en marcha del Plan de Emergencia, la conducción de las actividades y la supervisión de los procedimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evacuación de personal ajeno al Rol de Emergencia. - Maniobras y/o cortes parciales o total del suministro de energía eléctrica y gas - Autorización expresa para inicio de los procedimientos dentro del establecimiento - Evacuación de terceros en inmediaciones. - Dispone la custodia eventual y temporaria de las instalaciones. - Finalización y/o aborto del procedimiento.
<p>La autorización expresa para el inicio de los distintos operativos implica la certeza absoluta de "Ausencia de Tensión" y "Corte de Gas". No autorizará ninguna operación previo a estas acciones de seguridad. El Jefe de Emergencia, será la única persona autorizada para modificar las funciones designadas o agregar personal en las tareas aquí previstas, según resulte el desarrollo del evento.</p>	
<p>Tendrá la responsabilidad de servir de nexo con la comunidad a través de los comunicados de prensa (diarios, radios, televisión, etc.) y a las instituciones tales como municipios, organismos de contralor, etc.</p>	

**BRIGADA DE RESCATE Y/O ATAQUE C/ INCENDIO
BOMBEROS DE LA PCIA. DE STA. CRUZ**

TAREA	ACCIÓN
<p>Su función consistirá en organizar y efectuar las acciones de extinción y/o rescate de personas, actuando conforme a su propia estructura jerárquica y procedimientos de rutina. Una vez que el Jefe de Emergencias, haya autorizado su intervención, asumirá el mando en el área de operaciones, manteniendo una comunicación constante con el mismo, a efectos de facilitar las acciones paralelas necesarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluá la magnitud, organización y aprestamiento para la intervención. - Solicitará autorización al Jefe de Emergencia, para su intervención dentro del Establecimiento. - Dispondrá del modo que mejor estime, de los elementos de extinción propios del Establecimiento. - Mantendrá comunicación permanente con el Jefe de Emergencia para la evaluación del evento y acciones paralelas. - Informará expresamente al Jefe de Emergencia, la finalización de sus tareas. <p><i>[Signature]</i></p>

Elaborado por:
Lis Martín, José AGUILARRE

Per la tesi UNPA-DARG

BRIGADA AUXILIAR

TAREA	ACCIÓN
<p>Ejecutará las órdenes que reciba del Jefe de Emergencias a través de un medio de comunicación fiable. Coordinará con el Equipo de Prevención y Apoyo las tareas de evacuación, rescate, extinción de los principios de incendio, etc., en el punto donde se da la emergencia, constituyéndose en la máxima autoridad.</p> <p>Llegado el caso cederá el lugar a la Brigada de Ataque y/o Rescate, coordinando las restantes tareas de primeros auxilio, resguardo y vigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa con el Jefe de Emergencia el nivel de ALERTA. - Ejecuta las órdenes del Jefe de emergencia. - Coordina la evacuación. - Dirige las operaciones de rescate y/o extinción de incendio en el lugar del evento, informando permanentemente al Jefe de Emergencia. - Verifica el corte efectivo total o parcial de los suministros de Gas y/o Energía Eléctrica. - A la llegada de los Servicios Públicos (Bomberos, Defensa Civil, Servicios Médicos), cede el mando de las operaciones, informando y colaborando en lo necesario.

EQUIPO DE PREVENCIÓN Y APOYO (EPA)

TAREA	ACCIÓN
<p>Los integrantes del EPA, se distribuirán las tareas del control del equipamiento, dispositivos y las medidas preventivas involucrados para los casos de la emergencia.</p> <p>Declarada la emergencia y según el nivel de alerta llevará a cabo las primeras tareas encomendadas por el Jefe de Enlace</p> <p>Al arribo de la Brigada de Rescate y/o Ataque Contra Incendio y el Auxilio Médico cubrirán las tareas de apoyo que indiquen estas fuerzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Controlará las medidas y medios preventivos. - Controlará las tareas de evacuación. - Iniciará ataque contra el principio de Incendio, cubrirá retirada del personal. - Colaborará con los servicios médicos en el traslado de heridos. - Desplegará mangas de estaciones contra incendio. - Se pondrá a disposición del responsable de la Brigada de Rescate/Ataque. - Colaborará en maniobras de corte o reposición del suministro de energía eléctrica y gas.

POLICIA PROVINCIAL

TAREA	ACCIÓN
<p>Asumirá las tareas de control y vigilancia que permitan la circulación de los servicios públicos y organismos convocados, impidiendo que terceros y público en general entorpezca las labores de estos, o tenga conductas riesgosas para si u otras personas o bienes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - procederá al bloqueo de los accesos al establecimiento en un perímetro próximo a los 100 metros, evitando la circulación dentro de él, de personal ajeno a los procedimientos aquí descriptos. - Colaborará con tareas de evacuación de habitantes colindantes al establecimiento, si se requiere. - Dispondrá de personal de vigilancia y custodia en portones e ingreso.

AUXILIO MÉDICO

Hospital Regional de RG.- UDEM

TAREA	ACCIÓN
<p>Prevenir y establecer la salud psico-física en las personas afectadas por la emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concurrirá con personal y medios adecuados. - Atención primaria y traslado a centros de atención

Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNRA-UARG

4- ORGANIGRAMA DE LOS COMPONENTES

JEFE DE EMERGENCIA (JE)		
Titular	1º Reemplazo	2º Reemplazo
Sr/a: Antonio Clavel Telef.: 15413862 Frec.:	Sr/a: Carlos Oviedo Telef.: 423560 Frec.:	Sr/a: Telef.: Frec.:

BRIGADA DE RESCATE O ATAQUE C/INCENDIO

BOMBEROS DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

Dirección: Posadas N° 763

Telef.: **420600 / 100**

Frec.:

Contacto: Unidad de Bomberos Segunda

BRIGADA AUXILIAR

JEFE DE ENLACE (JE)

Titulares	1º Reemplazo	2º Reemplazo
Sr/a: Diego Aybar Telef.: 15640194 Frec.:	Sr: Andrea Paice Telef.: 15550746 Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:
Sr/a: Marina Diaz Telef.: 15645360 Frec.:	Sr: Adriana Agüero Telef.: 15550559 Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:
Sr/a: Pablo Aguilar Telef.: 15564655 Frec.:	Sr: Carlos Aveldaño Telef.: 426938 Frec.:	Sr: Telef.: Frec.:



Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

Porta UNPA-UARG

EQUIPO DE PROTECCIÓN Y APOYO (EPA)				
VOCEADOR / LLAMADO DE EMERGENCIA	RESGUARDO DE VALORES	PRIMEROS AUXILIOS	PREVENCIÓN y ATAQUE DE INCENDIO	MANIOBRA CON SERVICIOS DE S.E. / GAS
Titular: Soledad Chazarreta	Titular: Fabiana Villegas	Titular: Sara Ojeda	Luis Sierpe Luis Ainol	Titular: Sergio Mazzina
Reemplazo: Mara Cárcamo	Reemplazo: Rosana Parra		Ariel Garcia César Armijo Carlos Aveldaño	Reemplazo: Pedro Paillaleve

POLICIA DE LA PCIA. DE STA. CRUZ

Dirección: Posadas N° 760

Teléf.: / 101

Frec.:

Contacto:

AUXILIO MÉDICO

HOSPITAL REGIONAL DE RÍO GALLEGOS (HRRG)

Dirección: José Ingenieros N° 98

Teléf.: 420025 / 107

Frec.:

Contacto:

UNIDAD DE EMERGENCIAS MÉDICAS (UDEM)

Dirección: Comodoro Rivadavia N° 163

Teléf.: 422824 / 107

Frec.:

Contacto:

Obs.: Cada vez que se produzca una ausencia de los componentes, se elaborará la designación escrita del reemplazante.



Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

5. SEÑALES

5.1 SEÑAL DEL ROL DE EMERGENCIAS

Formará parte integral del plan de acción, la señal del Rol de Emergencia. Dicho cartel, establece la información de las funciones tanto interna como externamente, por ello deberá ser exhibido en distintos puntos del establecimiento.



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPAUARG

5.2 MODELO DE AVISOS AL PERSONAL

Tendrán por finalidad facilitar las comunicaciones. Deberán ubicarse en distintos lugares del establecimiento y principalmente en puestos de información, oficinas y puesto de telefonista.

En caso de Emergencia llamar a:

BOMBEROS	420600 / 100 / 420232
POLICIA	423222 / 101
HOSPITAL REGIONAL DE RG.	420025 / 107
DEFENSA CIVIL	420042 / 103
ART	
EMERGENCIA MUNICIPAL	108

PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

N y A	Cargo	Tel. Celular	Interno	Frecuencia	Tel. Partic.
Antonio Clavel	Jefe de la Emergencia	15413862			421927
Carlos Oviedo	Jefe de Enlace	423560			423560
Sara Ojeda		15413863			424853
Lic. Martín Aguirre	Seguridad e Higiene	15550754			



Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA - JARG

ANEXO

- A. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
- B. PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE INCENDIO**
- C. PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE ELECTROCUCIÓN**
- D. GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA**
- E. GUÍA DE MENSAJES PARA EL ALERTA**

F. RECURSOS



Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

Per la UNPA-UARG

A. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

-Guía para todo el personal del Establecimiento

Como prevención o en una situación de emergencia:

- a- Conozca los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra incendio.**
- b- Conozca los medios de salida.**
- c- Acate las órdenes e indicaciones del personal competente.**
- d- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas a su paso.**
- e- No transportar bultos.**
- f- No regresar al sector siniestrado.**
- g- Recordar que pequeños fuegos generan gran cantidad de humos tóxicos y que estos producen la mayor cantidad de las víctimas.**
- h- Procure la calma y transmítala. Evite entrar en pánico.**
- i- Evite riesgos innecesarios, procure las acciones más simples.**

Si quedara cercado por el fuego o este, se interpone con su medio de escape, procure:

- 1- Si dispone de un extintor utilícelo para abrir una brecha o paso.**
- 2- Desplácese o arrástrese junto al piso para respirar mejor**
- 3- Busque un recinto y tape con trapos las rendijas para evitar el ingreso de humo**
- 4- Desde una ventana, haga señales con un trapo para ser ubicado desde el exterior**



No transponga ventanas
Una vez, alejado del peligro y fuera del establecimiento, diríjase al
Punto de Reunión "PLAYA DE ESTACIONAMIENTO"

B. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO.

- a- Localizado el foco de incendio, se comunicará en forma inmediata al Jefe de Emergencias.
- b- Se evacuará a toda persona que no tenga determinada una función en el presente Plan de Acción para Emergencias.
- c- El Jefe de Emergencia decidirá sobre avisos a Bomberos y otras instituciones, las maniobras y/o cortes de suministro energético, gas, etc. y coordinará las acciones con los comunicadores.
- d- Los Comunicadores se constituirá en el lugar del evento.
- e- El Equipo de Prevención y Apoyo, a instancias de las indicaciones de los Comunicadores, iniciará el ataque con los equipos portátiles.
- f- Luego de verificada la ausencia de tensión, y corte de gas, el Jefe de Emergencias dará autorización "expresa" a los otros actores convocados (Bomberos, Auxilio Médico).
- g- Autorizada, la Brigada de Ataque (Bomberos) tomará el mando e iniciará las maniobras y acciones necesarias.
- h- El Jefe de Emergencia organizará las acciones de bloqueo, evacuación de habitantes en inmediaciones, atención de victimas, custodia de instalaciones, que la Brigada Auxiliar deba llevar adelante.
- i- El Jefe de enlace y el EPA, colaborarán con Bomberos y el Auxilio Médico.



C. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES EJEMPLO "ELECTROCUCCIÓN"

a- Desconectar la Fuente de Tensión

En caso de un accidente de este tipo, no actúe instintivamente. Ello es causa de nuevos y lamentables accidentes.

Corte la corriente a través del / los interruptor / res correspondientes con una pétiga u otra herramienta aislada.

b- De la Alarma

De la alarma de modo que el Jefe de Emergencias o el Jefe de Enlace tomen conocimiento.

c- Convocar a la Brigada de Rescate y al Auxilio Médico

d- Alejar al accidentado de la zona de peligro

Según sean las circunstancias dirija las acciones correctas de los rescatadores

Nunca se deberá tocar al accidentado, sino a través de herramientas aislantes, cuya longitud lo mantenga alejado de la zona de peligro.

e- Determinar las lesiones

Verificar, si además de las heridas externas, presenta dificultades respiratorias o cardíacas.

Si se dieran ambas situaciones, inicie las maniobras de Resucitación Cardio - Pulmonar (RCP).



5- Evitar Seguridad

Mantengase junto a la víctima hasta la llegada del auxilio médico y responda sólo lo que **Ud. conoce fehacientemente.**

Elaborado por:

Lic. Martín José AGUIRRE

Perito UNPA-UARG

D. GUÍA PARA LOS COMUNICADOS DE PRENSA

El "Jefe de Emergencia" se encargará de servir de "nexo" informativo con la comunidad y autoridades. Esta función no es delegable por cuanto la cantidad y calidad de lo que se diga, en circunstancias excepcionales, es de suma importancia.

El mensaje, que deberá contar con la conformidad del "Jefe de Enlace", tendrá presente los siguientes aspectos:

a) Preparar los comunicados, según el tipo de contingencia o emergencia.

- Desastre natural.
- Acciones de vandalismo o intrusión.
- Accidentes que impliquen electrocución de personas o animales.
- Principio de Incendio, Siniestro, etc.

b) Los comunicados deberán consignar:

- El tipo de contingencia o emergencia.
- Posible causa del incidente.
- Momento de ocurrencia.
- Lugar de ubicación.
- Persona/s afectada/s; gravedad del o los afectados y lugar de atención
- Alcance de los daños y descripción de las instalaciones involucradas.
- Modo en que ha sido afectado el servicio.
- Tiempo estimado para las reparaciones y reanudación del servicio.

IMPORTANTE: El contenido del mensaje deberá contar con la conformidad del Jefe de Enlace y cubrirá los requisitos del instructivo incluido como Anexo.



E. GUÍA DE MENSAJES PARA EL ESTADO DE ALERTA

ACONTECIMIENTO	MENSAJE
En caso de Incendio o Accidente llamar...	"COMISIÓN 1" Presentarse en el Hall del establecimiento. (Jefe de la Emergencia – Brigada Auxiliar – Comunicadores – Equipo de Prevención y Apoyo. (Comisión 1)
1) Disparo de la alarma. En caso que se dispare la alarma y hasta tanto el personal designado para el reconocimiento del suceso y la toma de decisión disponga lo contrario	MENSAJE N° 1 Les comunicamos que estamos monitoreando el sistema de alarmas de seguridad. Gracias por su atención, lo mantendremos informado.
Resolución del problema Si se tratara de un incidente sin consecuencias de consideración o irrelevante	MENSAJE N° 2 Les Comunicamos que el monitoreo del sistema de alarmas Indica que las condiciones de seguridad son óptimas, razón por la que lo invitamos a continuar con sus actividades. Agradecemos su atención
3) Necesidad de Evacuación Si se produce una situación de principio de incendio dentro del Campus.	MENSAJE N° 3 COMISIÓN 1 – EVACUACIÓN- Les Comunicamos que por precaución, el personal de la Universidad lo invitará a concluir su actividad y lo conducirá a un lugar seguro hasta tanto verifiquemos las mejores condiciones para UDs. ____ Pausa 2 segundos ____ Solicitamos su mayor colaboración para asegurar un tránsito ordenado en la dirección que nuestro personal le indique.
4) Situación Agravada El principio de incendio no puede ser controlado con extintores portátiles.	MENSAJE N° 4 Reiteramos diríjase a la Salida de Emergencia más cercana Preste atención a las indicaciones de nuestro personal Hágalo con calma y tranquilidad, nosotros lo estamos ayudando REITERAR ESTAS FRASES HASTA NUEVO AVISO del "JC" o "JE"



Es muy importante numerar los mensajes que la institución decida emitir y utilizar una hoja para cada uno, de modo de evitar equivocaciones por parte del emisor. Todo mensaje deberá ser refrendado por la máxima autoridad del establecimiento.

Elaborado por:
Lic. Martín José AGUIRRE

Por la UNPA-UARG

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PLAN DE EMERGENCIAS NOMINA DE PERSONAL

UARG – Sede: Avda. Gregores y Piloto “Lero” Rivera
- Turno Tarde -

1.	Antonio CLAVEL	Jefe de Emergencias
2.	Carlos OVIEDO	Jefe de Emergencia Suplente
3.	Diego AYBAR	Comunicador
4.	Marina DÍAZ	Comunicador
5.	Pablo AGUILAR	Comunicador
6.	Andrea PAICE	Comunicador
7.	Adriana AGÜERO	Comunicador
8.	Carlos AVELDAÑO	Comunicador
9.	Luis SIERPE	Grupo de Extinción
10.	Luis AINOL	Grupo de Extinción
11.	Ariel GARCÍA	Grupo de Extinción
12.	Cesar ARMIJO	Grupo de Extinción
13.	Sebastián LÓPEZ	Comunicador Externo
14.	Vanesa ZUNIGA	Comunicador Externo
15.	Sara OJEDA	Primeros Auxilios
16.	Soledad CHAZARRETA	Llamados de Emergencia
17.	Mara CÁRCAMO	Llamados de Emergencia
18.	Sergio MAZZINA	Corte de Suministros
19.	Pedro PAILLAUME	Corte de Suministros
20.	Fabiana VILLEGRAS	Resguardo de Valores
21.	Rosana PARRA	Resguardo de Valores

